

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

GUIA DE USUARIO (MÓDULO DE TESORERÍA)

GUATEMALA, NOVIEMBRE 2022

ÍNDICE

ΓESORERÍA			
1.	Ad	ministración de cuentas 1	
1	.1	Cuenta Única de Tesorería1	
	Crea	ar:1	
Modificar: 3			
	Apr	obar:	
	Borrar:		
	Escriturales: 6		
	Talonarios:		
	Rec	alcular Saldos:	
	Cer	rar:	
	Asig	gnar Cuenta de Aporte:	
	Acti	ualizar nombre de la Cuenta Bancaria:	
1	.2	Generar nuevas cuentas escriturales	
1	.3	Generación de cuentas escriturales para el consejo de desarrollo	
2.	Pag	go 22	
2	.1	Pago deducciones y retenciones	
2	.2	Tipos de expedientes para pago	
2	.3	Generación de cheque	
2	.4	Impresión	
2	.5	Entrega de cheques	
2	.6	Devolución de retenciones:	
	Cre	ar:	
	Det	alle:	
	Mo	dificar:	
Eliminar:			
	Apr	obar:	

	lmp	rimir:	37
	Сор	iar expediente:	38
2	.7	Entrega de Cheques Ejercicios Anteriores	39
3.	An	ulación de Pago	41
3	.1	Expedientes para anulación de pago	41
3	.2	Anulación de pago planilla cheque por empleado	43
3	.3	Anulación de Pagos Contables	46
4.	Tra	nsacciones de Tesorería	47
4	.1	Transacciones del libro de bancos	47
	Apr	obación de Depósito (Cierre de Caja General)	48
	Anu	ılación de Depósito (Cierre de Caja General)	50
	Apr	obación de Depósito (Rendición de Recibos 31B)	51
	Anu	llación de Depósito (Rendición de Recibos 31B)	53
	Оре	eración Bancaria (Depósito manual)	54
	Ope	eración Bancaria (Nota de Crédito)	58
	Ope	eración Bancaria (Nota de Débito)	61
	Ope	eración Bancaria (Traslado de Fondos)	64
	Rec	lasificación por Deducciones	68
	Apr	obación Nota de Crédito (Cierre de Caja Virtual)	70
	Anu	llación Nota de Crédito (Cierre de Caja Virtual)	72
4	.2	Ajuste de cuentas escriturales	73
	Crea	ar:	73
	Mod	dificar:	75
	Apr	obar:	76
	Elim	ninar:	77
5.	De	voluciones	78
5	.1	Listado de Documentos de Devolución	78
	Crea	ar:	78
	Mod	dificar:	81
	Apr	obar:	82
	Mar	car con Error:	82

6.	Tra	slado de saldos del ejercicio	83
6.	.1	Traslado de saldos del ejercicio	83
7.	Tra	slado entre Cuentas	87
7.	.1	Traslado entre Cuentas Bancarias	87
	Crea	ar:	87
	Apro	obar:	88
	Anu	lar:	89
7.	.2	Crédito a Cuenta Bancaria	90
7.	.3	Traslado de CUT (Cuenta Única del Tesoro)	92
	Crea	ar:	92
	Apro	obar:	93
	Elim	ninar:	94
8.	Rei	ntegro de Cheques	95
8.	.1	Reintegro de cheques del ejercicio anterior	95
	Crea	ar:	95
	Mod	dificar:	96
	Elim	ninar:	97
Aprobar:		obar:	98
	Rev	ertir:	98
9.	Rej	portes	99
9.	.1	Boletín de Caja Movimiento Diario por Cuenta Corriente	99
9.	.2	Boletín de Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente	102
9.	.3	Reporte Dinámico de Tesorería	104
9.	.4	Reporte de Traslado de Fondos	108
9.	.5	Listado de cheques con expediente	110

TESORERÍA

En el módulo de "Tesorería" se realizan todas las operaciones que están relacionadas con el movimiento financiero del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales - SICOIN GL-. A continuación, se presenta una guía sobre las diversas opciones del módulo:

1. Administración de cuentas

1.1 Cuenta Única de Tesorería

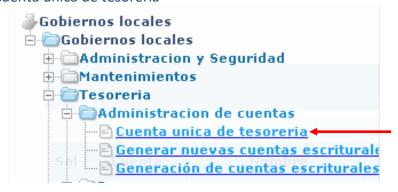
En esta opción se pueden administrar todas las cuentas bancarias de la entidad (cuenta única pagadora y cuentas recaudadoras), desde su registro inicial hasta la cancelación de las mismas.

Crear:

1.1.1 Esta opción permite realizar en el sistema la creación de una nueva cuenta bancaria aperturada en cualquier banco del sistema. Para realizar esta acción se debe seguir la ruta que a continuación se detalla:

Tesorería

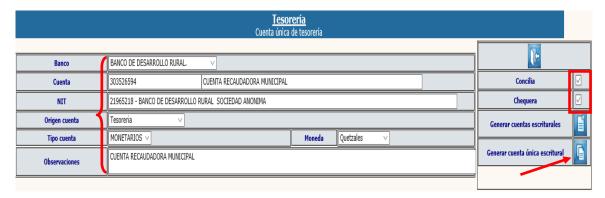
Administración de Cuentas Cuenta única de tesorería



1.1.2 Al realizar la acción anterior, el sistema desplegará la siguiente pantalla, en la que se debe dar clic en la opción "Crear".

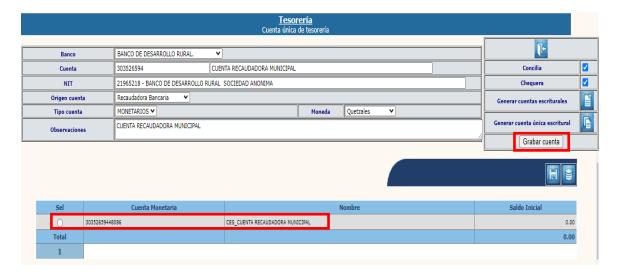


1.1.3 A continuación, con base a la documentación de la nueva cuenta aperturada se debe proceder a ingresar los datos en cada uno de los campos siguientes:



- **Banco:** Se debe seleccionar el banco del sistema donde se apertura la cuenta.
- Cuenta: Ingresar los datos del número y nombre de la cuenta bancaria.
- NIT: El Número de Identificación Tributaria del banco seleccionado.
- Origen cuenta: Si se trata de la cuenta única pagadora, el origen será "Tesorería", en todos los demás casos, dependerá del tipo de cuenta que corresponda, por ejemplo: "Recaudadora Bancaria".
- **Tipo cuenta:** Se debe seleccionar si es "Monetaria" o "De Ahorro".
- Moneda: La moneda en que se apertura la cuenta bancaria.
- **Observaciones:** Alguna que se considere necesaria para ampliar la información de la cuenta bancaria.
- **Concilia:** Se debe seleccionar para realizar conciliaciones.
- **Chequera:** Se debe seleccionar si corresponde.
- **Generar cuentas escriturales:** Se deberá dar clic en esta opción, únicamente para la "Cuenta Única Pagadora".
- **Generar cuenta única escritural:** Se deberá dar clic en esta opción para todas las demás cuentas diferentes a la "Cuenta Única Pagadora".

1.1.4 Para el caso de las cuentas bancarias diferentes a la "Cuenta Única Pagadora", el sistema generará automáticamente una única cuenta escritural; luego se debe dar clic en "Grabar cuenta".



1.1.5 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando creada la cuenta en estado "Solicitada".

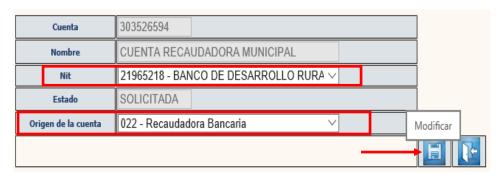


Modificar:

1.1.6 Una cuenta bancaria puede ser modificada en estado "Solicitada" o "Aprobada" y únicamente pueden modificarse los campos de "Nit" y "Origen de la cuenta". Para realizar esta acción se debe seleccionar la cuenta y dar clic en "Modificar".



1.1.7 A continuación, se mostrará la siguiente información de la cuenta, se procede a realizar los cambios en los campos y luego dar clic en "Modificar".



1.1.8 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando realizados los cambios seleccionados.



Aprobar:

1.1.9 Para realizar la aprobación de una cuenta bancaria, se debe seleccionar y luego dar clic en la opción "Aprobar".



1.1.10 A continuación, se debe confirmar la acción dando clic en la opción "Aprobar".



1.1.11 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando aprobada la cuenta bancaria seleccionada.



Borrar:

1.1.12 Esta opción permite borrar el registro de una cuenta bancaria en estado "Solicitada" o "Aprobada" en la que por error se ingresaron mal los datos y que no se pueden modificar; para ello se debe seleccionar la cuenta y luego dar clic en la opción "Borrar".



1.1.13 Posteriormente aparecerá la información de la cuenta y se debe confirmar la acción dando clic en "borrar".



1.1.14 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando la cuenta bancaria seleccionada en estado "Errada".



Escriturales:

1.1.15 Esta opción permite consultar el saldo inicial y actual, así como el movimiento general de créditos y débitos de las cuentas escriturales durante el ejercicio vigente. Para realizar esta acción se debe seleccionar la cuenta bancaria y luego dar clic en "Escriturales".



1.1.16 A continuación, se mostrará la información por cada una de las cuentas escriturales de la cuenta bancaria seleccionada.



1.1.17 Si se desea generar un reporte de información de la cuenta escritural, se debe seleccionar y dar clic en "Imprimir".



1.1.18 A continuación, se debe seleccionar el formato del reporte, la forma de generación y luego dar clic en "Continuar".



1.1.19 Se generará una certificación de la creación de cuenta escritural como se muestra a continuación:



Talonarios:

1.1.20 Para realizar las diversas gestiones de talonarios de cheques, se debe seleccionar la cuenta bancaria y luego dar clic en la opción "Talonarios".



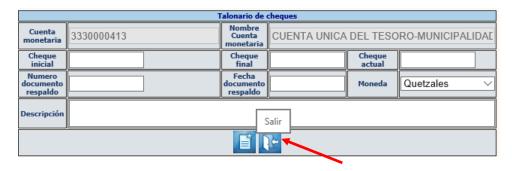
1.1.21 Para la creación de un nuevo talonario de cheques, se debe dar clic en la opción "Crear".



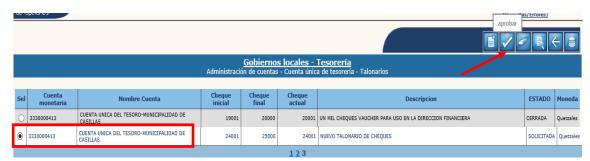
1.1.22 En la siguiente pantalla, se debe llenar cada uno de los campos con la información del nuevo talonario de cheques y luego dar clic en la opción "Crear".



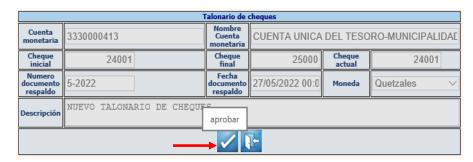
1.1.23 Para continuar con el proceso se debe seleccionar la opción "Salir".



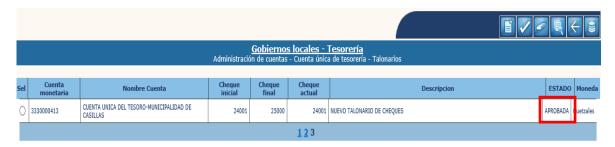
1.1.24 Para realizar la aprobación, se debe seleccionar el expediente que se encuentra en estado "Solicitado" y luego dar clic en "Aprobar".



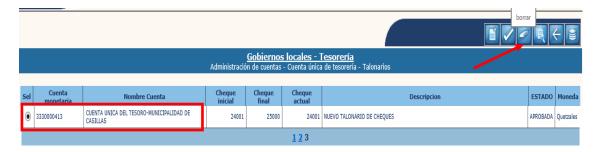
1.1.25 Luego se debe confirmar la acción de aprobación, dando clic en el ícono "Aprobar".



1.1.26 El sistema devolverá el mensaje de "Operación realizada con éxito", quedando el expediente en estado "Aprobada".



1.1.27 Para borrar un talonario de cheques, se debe seleccionar el expediente en estado "Solicitada" o "Aprobada" (Cuando no se haya utilizado ningún cheque), y luego dar clic en la opción "Borrar".



1.1.28 A continuación, se debe confirmar la acción dando clic en el ícono "Borrar".



1.1.29 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando eliminado el talonario seleccionado.



Recalcular Saldos:

1.1.30 Esta opción permite generar un re cálculo de saldos producto de una revisión previamente realizada donde se detecta un error en el saldo de la cuenta bancaria. Para esta acción, se debe seleccionar la cuenta bancaria y luego dar clic en "Recalcular Saldos" como se muestra a continuación:



NOTA: Al momento de llevar a cabo este proceso, no deben realizarse otras operaciones en el sistema.

1.1.31 Luego aparecerá la siguiente pantalla, donde se muestra que el sistema está realizando el re cálculo de saldos.

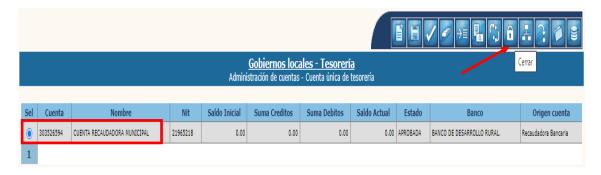


1.1.32 Al finalizar, el sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando realizada la acción solicitada. Posteriormente se debe realizar nuevamente una revisión de los saldos para comprobar que se corrigió el error.



Cerrar:

1.1.33 Esta opción sirve para poder cancelar dentro del sistema una cuenta bancaria, teniendo el cuidado de realizar previamente cuando corresponda el traslado del saldo, para que el saldo final sea cero (Q.0.00). Posteriormente se debe seleccionar la cuenta bancaria y luego dar clic en la opción "Cerrar".



1.1.34 En la siguiente pantalla, se debe confirmar la acción dando clic en la opción "Cerrar".



1.1.35 El sistema devolverá el mensaje de "Operación realizada con éxito", quedando la cuenta bancaria seleccionada en estado "Cerrada".



Asignar Cuenta de Aporte:

1.1.36 Esta opción permite asociar la cuenta donde se reciben las transferencias de la Administración Central, para realizar el registro automático a partir del CUR de gastos que realiza el Departamento de Gestión de Aportes a Consejos y Municipalidades a través de SICOIN WEB. Se debe seleccionar la cuenta bancaria y luego dar clic en "Asignar Cuenta de Aporte".



NOTA: Se debe tomar en cuenta que de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Ministerial 558-2021 que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- en su Segunda Edición; es a través de la Cuenta Única del Tesoro Municipal (Cuenta Única Pagadora), que los Gobiernos Locales perciben los ingresos por Transferencias de la Administración Central.

1.1.37 Si anteriormente ya se tiene una cuenta bancaria asignada, el sistema devolverá el siguiente mensaje, el cual debe confirmarse dando clic para continuar.



1.1.38 A continuación, se debe dar clic en "Asignar cuenta de aporte".

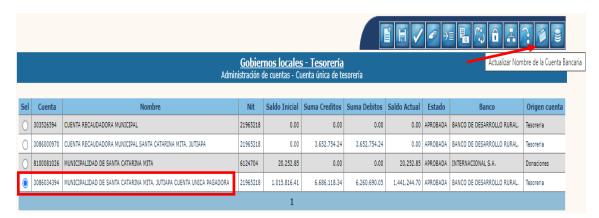


1.1.39 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando asignada la cuenta de aporte, en la cual se recibirán las Transferencias de la Administración Central.



Actualizar nombre de la Cuenta Bancaria:

1.1.40 Esta opción permite actualizar los nombres de las cuentas bancarias que se encuentren en estado "Aprobada", en cualquier otro estado, el sistema no permitirá continuar con el proceso. Para realizar el cambio de nombre de la cuenta, se debe seleccionar la cuenta bancaria y dar clic en la opción "Actualizar Nombre de la Cuenta Bancaria".



NOTA: Es importante mencionar que al realizar el cambio de nombre de una cuenta bancaria, el sistema conservará el histórico de fechas y usuarios al momento de la aprobación de la gestión, así como de las anulaciones que se realicen del mismo.

Crear:

1.1.41 A continuación, se desplegará la siguiente pantalla, en la cual se debe seleccionar la opción "Crear".



- 1.1.42 En la siguiente pantalla, se deben ingresar cada uno de los datos que a continuación se describen:
 - Nuevo Nombre: Deberá ingresar el nuevo nombre de la cuenta bancaria.
 - **Tipo de Documento:** Deberá seleccionar el tipo de documento que avala el cambio de nombre, sea este un "Acuerdo" o una "Resolución" según corresponda.
 - Clase de Documento: Deberá seleccionar del combo el tipo de documento que avala el cambio de nombre de la cuenta.
 - **Número documento de respaldo:** Deberá ingresar el número del documento de respaldo que avala el cambio de nombre de la cuenta.
 - Cargar Archivo: En esta opción se deberá subir el documento de respaldo que avala el cambio de nombre de la cuenta.

Luego de ingresar cada uno de datos solicitados, se debe dar clic en la opción "Crear".



1.1.43 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando creada la gestión de cambio de nombre de la cuenta bancaria seleccionada.





Modificar:

1.1.44 Si desea modificar la información, únicamente se puede realizar en estado "Creado", para lo cual se debe seleccionar la gestión y dar clic en la opción "Modificar".



1.1.45 El sistema desplegará la siguiente pantalla, en la que se podrán modificar los campos habilitados y luego dar clic en la opción "Modificar".



1.1.46 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando modificados los datos ingresados.



Eliminar:

1.1.47 Esta opción permite eliminar un registro en estado "Creado", para lo cual se debe seleccionar la gestión y dar clic en la opción "Eliminar".



1.1.48 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando eliminada la gestión.

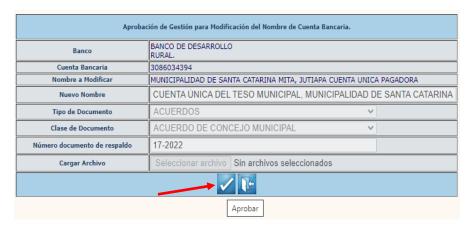


Aprobar:

1.1.49 Para aprobar el expediente se debe seleccionar el mismo y luego dar clic en la opción "Aprobar".



1.1.50 Se desplegará la siguiente pantalla, en la que debe verificar los datos y nuevamente dar clic en la opción "Aprobar".



1.1.51 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando modificado el nombre de la cuenta bancaria seleccionada.



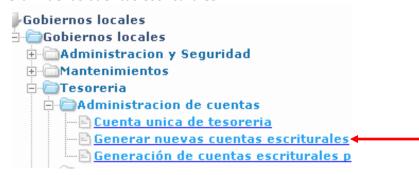
1.2 Generar nuevas cuentas escriturales

Esta opción permite generar nuevas cuentas escriturales, producto del registro y aprobación de una ampliación presupuestaria que incluya nuevas fuentes de financiamiento o fuentes que no se incluyeron en la etapa de formulación, y que son diferentes a las cuentas escriturales del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural. Para realizar esta acción se debe seguir la ruta que a continuación se detalla:

Tesorería

Administración de Cuentas

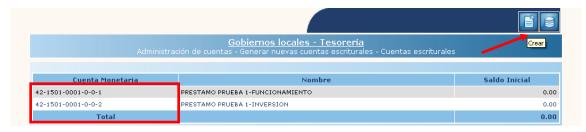
Generar nuevas cuentas escriturales



1.2.1 El sistema desplegará la siguiente pantalla, en la que se debe dar clic en la opción "Modificar".



1.2.2 A continuación, se mostrarán todas las cuentas escriturales que estén pendientes de generarse, luego se debe dar clic en la opción "Crear".



1.2.3 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando creadas las nuevas cuentas escriturales.



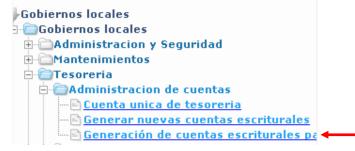
1.3 Generación de cuentas escriturales para el consejo de desarrollo

Esta opción permite generar nuevas cuentas escriturales, producto del registro y aprobación de una ampliación presupuestaria de nuevos proyectos que serán financiados con fondos provenientes del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural. Para realizar esta acción se debe seguir la ruta que a continuación se detalla:

Tesorería

Administración de Cuentas

Generación de cuentas escriturales para el consejo de desarrollo



1.3.1 El sistema desplegará la siguiente pantalla, en la que se debe dar clic en la opción "Modificar".



1.3.2 A continuación, se mostrarán todas las cuentas escriturales que estén pendientes de generarse, luego se debe dar clic en la opción "Crear".



1.3.3 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando creadas las nuevas cuentas escriturales.

Resultado de la Operación OPERACION REALIZADA CON EXITO

Aceptar

2. Pago

2.1 Pago deducciones y retenciones

2.1.1 Esta opción permite gestionar el pago correspondiente a las diferentes retenciones que la entidad ha realizado a funcionarios, empleados, proveedores y contribuyentes para trasladarlos a los acreedores. Para realizar esta acción se debe seguir la ruta que se detalla a continuación:

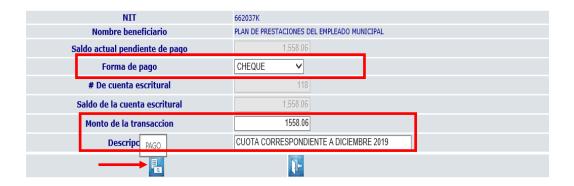
Pago Pago deducciones y retenciones Gobiernos locales Gobiernos locales Administracion y Seguridad Mantenimientos Tesoreria Administracion de cuentas Pago Pago deducciones y retenciones Generacion de cheque

Impresion |

2.1.2 Al realizar la acción anterior, el sistema mostrará las diferentes retenciones o deducciones con sus respectivos saldos y movimientos. A continuación, se debe seleccionar una de ellas y luego dar clic en la opción "Pago".



2.1.3 En la pantalla siguiente, se debe seleccionar la forma de pago "Cheque" o "Nota de Débito", ingresar el monto a pagar en la gestión a realizar e ingresar una breve descripción y luego dar clic en la opción "Pago".



2.1.4 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando gestionado el pago de la retención seleccionada.

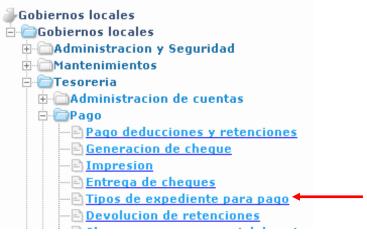


2.2 Tipos de expedientes para pago

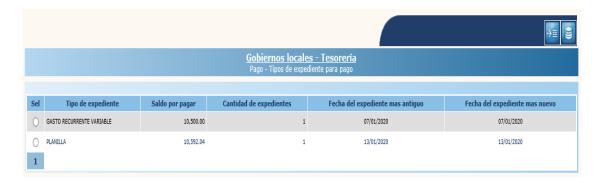
2.2.1 Esta opción permite generar el pago correspondiente de las diferentes gestiones que la entidad realiza. Para esta acción se debe seguir la ruta que a continuación se detalla:

Tesorería Pago

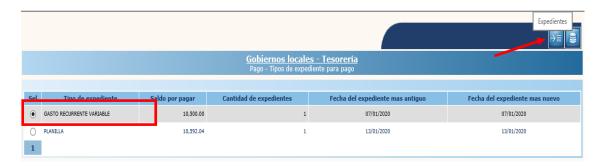
Tipos de expedientes para pago



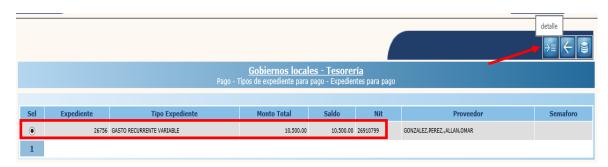
2.2.2 El sistema desplegará la siguiente pantalla, en la que se muestran los diferentes tipos de expedientes pendientes de pago, el saldo pendiente por pagar acumulado de acuerdo a la cantidad de expedientes de cada tipo y la información del expediente más antiguo y más nuevo.



2.2.3 Posteriormente se debe seleccionar el tipo de expediente y dar clic en la opción "Expedientes".



2.2.4 Se mostrará el listado de expedientes, luego se debe seleccionar el expediente a pagar y dar clic en "Detalle".



2.2.5 En la siguiente pantalla, se debe seleccionar el expediente y dar clic en "Pagar".



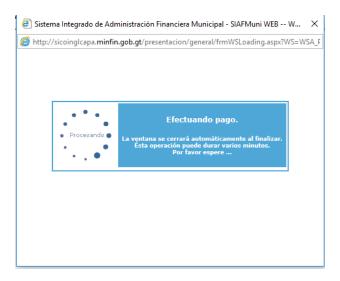
2.2.6 A continuación, se mostrará la información del expediente seleccionado, se puede elegir la forma de pago (cheque, acreditamiento en cuenta o cheque de caja); en la parte inferior se mostrará el saldo actual de la cuenta escritural, el monto de la transacción que se va a pagar y así verificar si existe o no disponibilidad financiera para el pago.



2.2.7 Luego de realizar la selección y verificación anterior, se debe dar clic en la opción "Pagar".



2.2.8 El sistema mostrará la siguiente pantalla, en la que se observa que se está realizando el pago.



NOTA: Cuando la forma de pago sea por Acreditamiento en Cuenta, es importante verificar previo al pago, que el beneficiario posea una Cuenta bancaria asociada; si no existe tal registro deberá realizarse desde Mantenimiento de Proveedores (**Ver guía de usuario de Mantenimientos**).

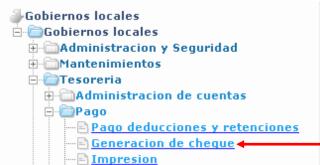
2.3 Generación de cheque

2.3.1 Esta opción permite asignar el número de cheque a cada uno de los expedientes pagados. Para realizar esta acción se debe seguir la ruta que a continuación se detalla:

Tesorería

Pago

Generación de cheque



2.3.2 A continuación, se muestra el listado de expedientes pendientes de asignación de cheque: se debe seleccionar un expediente y dar clic en "Ver cheques pendientes de generación".



2.3.3 Luego se debe seleccionar el expediente y dar clic en la opción "Asignar número de cheque".



2.3.4 El sistema devolverá el siguiente mensaje en donde se asigna un número de cheque a la transacción, de acuerdo al correlativo que le corresponda de la cuenta bancaria.

Resultado de la Operación				
Cheque asignado exit	osamente	con numero: #26805		
	Aceptar			

2.4 Impresión

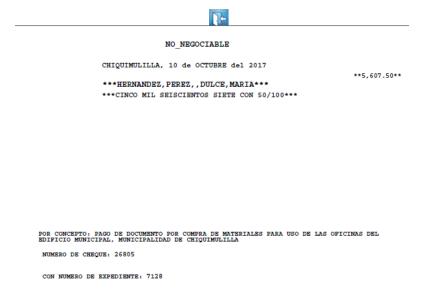
2.4.1 Para realizar el proceso de impresión de cheques, se debe seguir la ruta que a continuación se detalla:



2.4.2 Al realizar la acción anterior, se mostrará el listado de cheques pendientes de imprimir, se debe seleccionar el cheque y luego dar clic en la opción "Imprimir cheques".

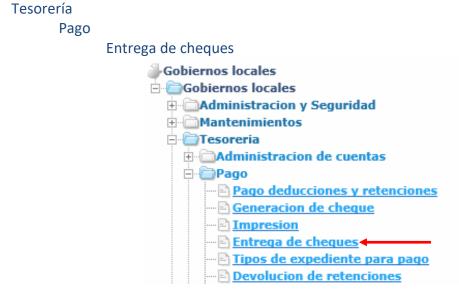


2.4.3 El sistema mostrará un archivo en formato "pdf", el cual deberá enviarse a impresión según el correlativo de cheques, teniendo el cuidado de que corresponda al mismo cheque físico.



2.5 Entrega de cheques

2.5.1 Esta acción es posterior a realizar la entrega del cheque físico al funcionario, empleado, proveedor o acreedor. La ruta a seguir es la siguiente:



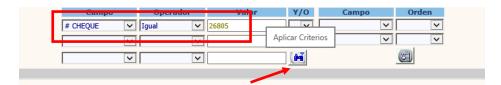
2.5.2 En la siguiente pantalla se muestran las cuentas bancarias de la entidad, se debe seleccionar la cuenta bancaria y luego dar clic en la opción "Ver cheques pendientes de entrega".



2.5.3 En la siguiente pantalla se mostrará el listado de cheques pendientes de entrega. Se puede realizar un filtro por medio de los campos siguientes:



2.5.4 Se debe elegir el campo, operador e ingresar el valor y luego dar clic en la opción "Aplicar criterios".



2.5.5 A continuación, se debe seleccionar el cheque y luego dar clic en la opción "Entregar cheques".



2.5.6 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando entregado el cheque seleccionado.



2.6 Devolución de retenciones:

2.6.1 Esta opción permite reintegrar un monto retenido en circunstancias específicas, **por ejemplo:** "Cuando aplique una devolución de ISR a un empleado en relación de dependencia, posterior a realizar su liquidación anual de ISR", "Cuando el empleado pagó su amortización en el Banco "xyz" y al mismo tiempo se le efectuó la retención".

Para realizar esta acción se debe seguir la ruta que a continuación se detalla:

Pago	
	Devolución de retenciones
	→ Gobiernos locales □ - □ Gobiernos locales
	⊕ @Administracion y Seguridad
	□
	→ ☐Administracion de cuentas
	□ • □ Pago
	Pago deducciones y retenciones
	Generacion de cheque
	Entrega de cheques

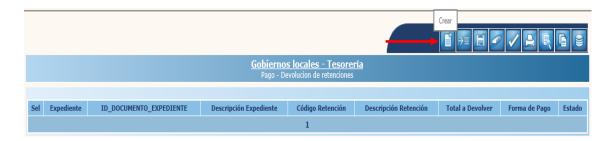
21

Tesorería

Devolucion de retenciones

Crear:

2.6.2 Para iniciar el proceso, en la pantalla siguiente se debe seleccionar la opción "Crear".



2.6.3 Posteriormente, se debe seleccionar e ingresar en cada uno de los campos la información solicitada, correspondiente a la devolución a realizar y luego se debe dar clic en "Crear".

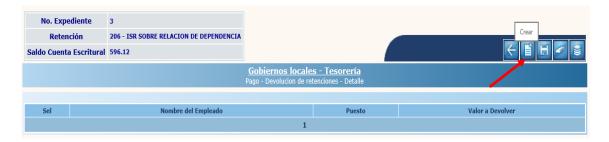


Detalle:

2.6.4 El sistema devolverá el mensaje de "Operación realizada con éxito". Posteriormente se debe seleccionar el expediente creado y se debe dar clic en "Detalle".



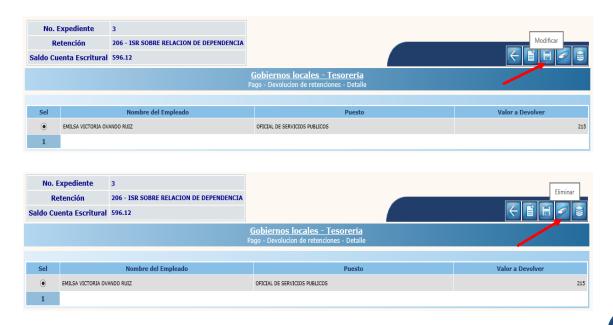
2.6.5 En la siguiente pantalla, se debe seleccionar la opción "Crear".



2.6.6 A continuación, el sistema mostrará el saldo de la retención, se debe seleccionar "El nombre del empleado", el sistema mostrará el puesto según registros del empleado y se debe ingresar el "valor a devolver" y luego dar clic en la opción "Crear".



2.6.7 El sistema devolverá el mensaje de "Operación realizada con éxito". Posteriormente se pueden realizar modificaciones o eliminar la información.



2.6.8 Para continuar con el proceso, se debe seleccionar la opción "Nivel Anterior".



Modificar:

2.6.9 Si se desean realizar cambios en la información del expediente original de devolución de retenciones en estado "Creado", se debe seleccionar y dar clic en "Modificar".



2.6.10 En la siguiente pantalla, se pueden realizar cambios en todos los campos y luego dar clic en la opción "Modificar".



2.6.11 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando eliminado el expediente seleccionado.



Eliminar:

2.6.12 Para poder eliminar el expediente creado, previamente se debe eliminar el detalle del expediente. Posteriormente se debe seleccionar el expediente y dar clic en la opción "Eliminar".



2.6.13 A continuación, se debe confirmar la acción dando clic en "Eliminar".



2.6.14 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando eliminado el expediente seleccionado.



Aprobar:

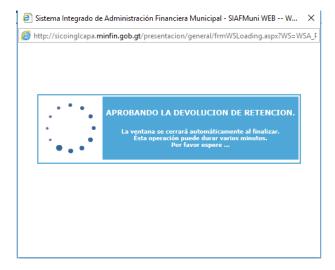
2.6.15 Para realizar la aprobación, se debe seleccionar el expediente y luego dar clic en "Aprobar".



2.6.16 A continuación, se debe confirmar la acción dando clic en "Aprobar".



2.6.17 El sistema mostrará la siguiente pantalla y luego devolverá el mensaje de "Operación realizada con éxito", quedando aprobado el expediente seleccionado.



Imprimir:

2.6.18 Para imprimir se debe seleccionar el expediente en estado "Creado" y luego dar clic en la opción "Imprimir".



2.6.19 A continuación, se debe seleccionar el formato del reporte y la forma de generación y dar clic en la opción "Continuar".



2.6.20 El sistema devolverá el reporte como se muestra a continuación:



Copiar expediente:

2.6.21 Para realizar una copia de un expediente, se debe seleccionar en estado "Creado" y luego dar clic en la opción "Copiar expediente".



2.6.22 El sistema mostrará la información del expediente seleccionado y luego se debe confirmar la acción seleccionando "Copiar Expediente".



2.6.23 Se devolverá el siguiente mensaje, quedando creado el nuevo expediente para realizar las modificaciones que sean necesarias.





2.7 Entrega de Cheques Ejercicios Anteriores

2.7.1 Para realizar la entrega de cheques de ejercicios anteriores, se debe seguir la ruta que a continuación se detalla:

Tesorería

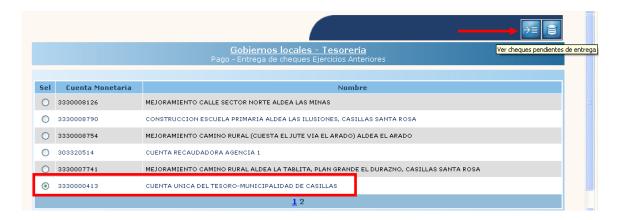
Pago

Entrega de cheques Ejercicios Anteriores

Tesoreria
Administracion de cuentas
Pago
Pago
Pago deducciones y retenciones
Generacion de cheque
Impresion
Entrega de cheques
Tipos de expediente para pago
Devolucion de retenciones
Cheques en caso especial de asignación

Entrega de cheques Ejercicios Anteriores

2.7.2 A continuación, se debe seleccionar la cuenta bancaria y luego dar clic en la opción "Ver cheques pendientes de entrega".



2.7.3 En la siguiente pantalla se mostrará el listado de cheques pendientes de entrega. A continuación, se debe seleccionar el cheque y luego dar clic en la opción "Entregar cheques".



2.7.4 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando entregado el cheque seleccionado.

Operación Exitosa OPERACION REALIZADA CON EXITO		
Aceptar		

3. Anulación de Pago

3.1 Expedientes para anulación de pago

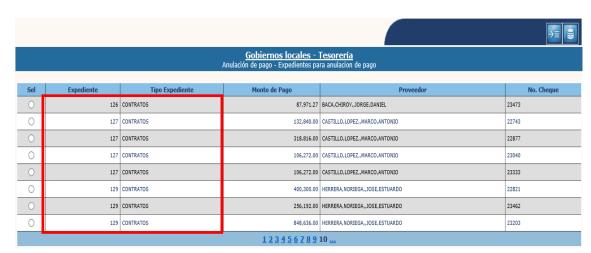
3.1.1 Esta opción permite efectuar la anulación de pago de cualquier tipo de expediente, excepto pagos por "planilla cheque por empleado" y "pago contable", siempre y cuando el cheque se encuentre en estado "Impreso" y que corresponda al ejercicio fiscal vigente. Para realizar esta acción se debe seguir la ruta que a continuación se detalla:

Tesorería

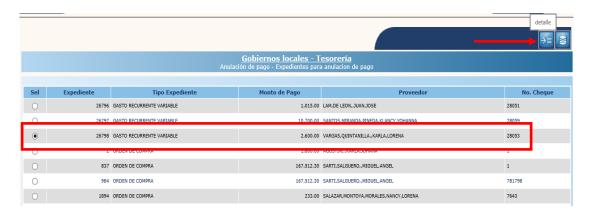
Anulación de Pago

Expedientes para anulación de pago	
Gobiernos locales	
⊡ Gobiernos locales	
Administracion y Seguridad	
⊕ @Mantenimientos	
□ © Tesoreria	
⊞ — (□) Administracion de cuentas	
.⊞.·@Pago	
⊟ — (a) Anulacion de pago	
— Expedientes para anulacion de pago ←	
Anulacion de pago planilla cheque por	

3.1.2 Al realizar la acción anterior, el sistema mostrará todos los expedientes clasificados por "Tipo y número de expediente" como se muestra a continuación:



3.1.3 Posteriormente se debe buscar el expediente que se desea anular, seleccionarlo y luego dar clic en la opción "detalle".



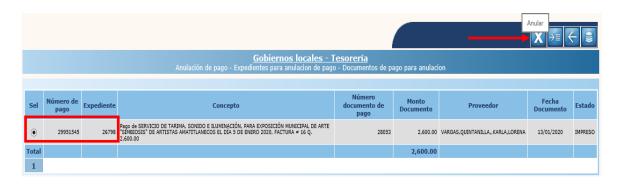
3.1.4 En la siguiente pantalla, si se desea ver mayor información del expediente, se selecciona y se debe dar clic en "Detalle del pago".



3.1.5 Se mostrará la información del expediente como aparece a continuación, después de verificado, se debe dar clic en la opción "Nivel anterior".



3.1.6 Para realizar la anulación, se debe seleccionar el expediente y dar clic en la opción "Anular".



3.1.7 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando anulado el expediente y listo para volver a generar el pago en la opción de Tesorería "Tipos de expediente para pago".



3.2 Anulación de pago planilla cheque por empleado

3.2.1 Esta opción permite realizar la anulación de cheques cuando el pago de una planilla fue realizado a través de "Cheque por empleado" del ejercicio fiscal vigente. Para realizar esta acción se debe seguir la ruta que se detalla a continuación:

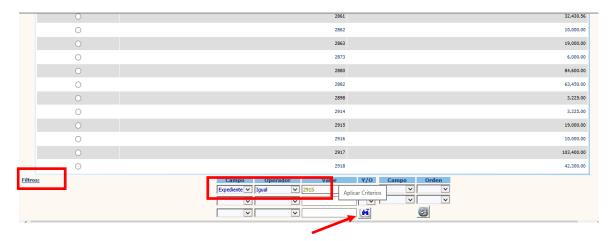
Tesorería

Anulación de Pago

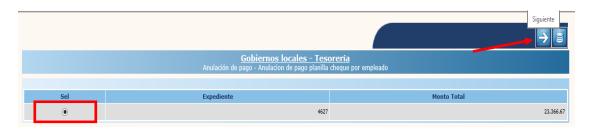
Anulación de pago planilla cheque por empleado

Gobiernos locales	
⊟ • (a) Gobiernos locales	
Administracion y Seguridad	
□ □ Tesoreria	
⊕	
⊕ — Pago	
□ □ Anulacion de pago	
Expedientes para anulacion de pago	
	
Anulación de Pagos Contables	

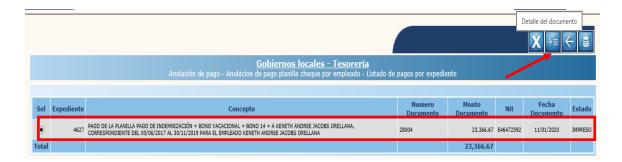
3.2.2 El sistema mostrará todos los expedientes de planillas pagadas por "Cheque por empleado". Posteriormente se debe realizar el filtro del expediente que se desea anular y dar clic en la opción "Aplicar criterios".



3.2.3 A continuación, se debe seleccionar el expediente y dar clic en la opción "Siguiente".



3.2.4 El sistema mostrará todos los cheques emitidos en el expediente seleccionado. Si se desea revisar más a detalle, se debe seleccionar el cheque y luego dar clic en la opción "Detalle del documento".



3.2.5 Luego de revisar el detalle del cheque, se debe retornar dando clic en la opción "Nivel anterior".



3.2.6 En esta pantalla se debe seleccionar el cheque y luego dar clic en la opción "Anular".



3.2.7 El sistema devolverá el siguiente mensaje quedando anulado el cheque seleccionado, realizando las reversiones en presupuesto, contabilidad y tesorería.



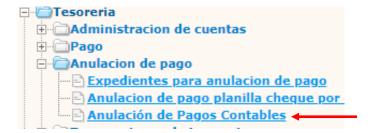
NOTA: Después de anulado el cheque, si se desea realizar el pago deberá gestionarse desde el módulo de planillas.

3.3 Anulación de Pagos Contables

3.3.1 Esta opción permite anular los pagos contables que fueron realizados por cheque (del ejercicio fiscal vigente). Para realizar esta acción se debe seguir la ruta que se detalla a continuación:

Tesorería

Anulación de Pago Anulación de Pagos Contables



3.3.2 A continuación, se debe buscar y seleccionar el expediente a anular y luego se debe dar clic en la opción "detalle".



3.3.3 Posteriormente se debe seleccionar el expediente y dar clic en la opción "Anular".



3.3.4 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando anulado el expediente seleccionado.



4. Transacciones de Tesorería

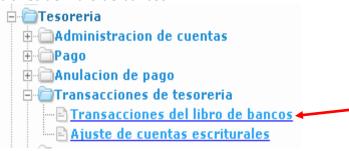
4.1 Transacciones del libro de bancos

4.1.1 Esta opción muestra un listado de transacciones de tesorería de las diferentes gestiones de ingresos y egresos; la mayoría son de tipo automático; excepto las relacionadas con operaciones como: "Depósitos" por ingresos de receptoría, "Traslados de fondos" y "Notas de crédito/débito", que son resultado de una operación financiera previa (en el módulo de contabilidad, por ejemplo) y que necesitan gestionarse en esta sección. La ruta que debe seguirse es la siguiente:

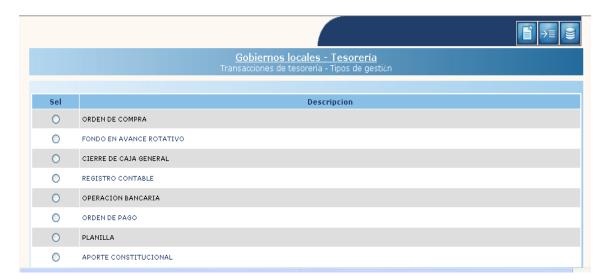
Tesorería

Transacciones de Tesorería

Transacciones del libro de bancos

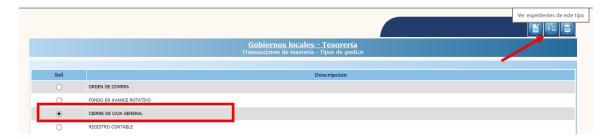


4.1.2 Al realizar la acción anterior, el sistema desplegará la siguiente pantalla en la que se muestran diferentes transacciones que opera la entidad.

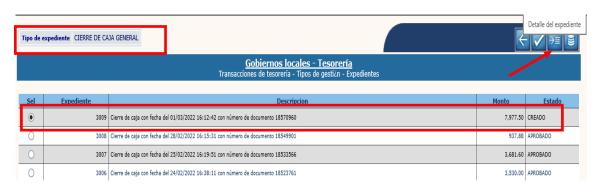


Aprobación de Depósito (Cierre de Caja General)

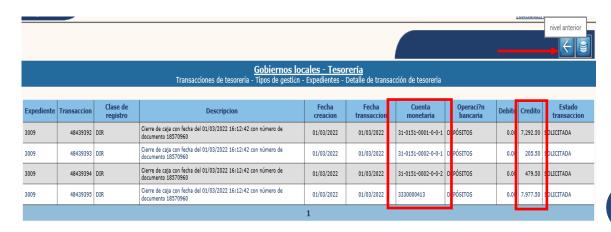
4.1.3 Para realizar la aprobación de un depósito, resultado de un cierre de caja general, se debe seleccionar el tipo de transacción, en este caso "Cierre de caja general" y luego dar clic en la opción "Ver expedientes de este tipo".



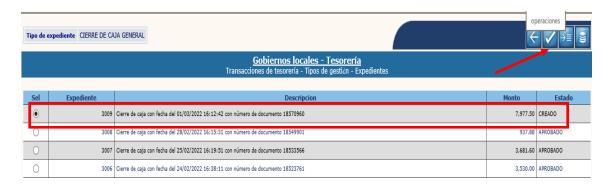
4.1.4 A continuación, se mostrarán los expedientes de este tipo de transacción. Si se desea ver más a detalle, se debe seleccionar el expediente y luego dar clic en "Detalle del expediente".



4.1.5 El sistema mostrará el detalle del expediente seleccionado identificando la cuenta bancaria y las diferentes cuentas escriturales afectadas, así como los montos correspondientes por cada una de ellas. Para regresar se debe seleccionar la opción "Nivel anterior".



4.1.6 Posteriormente, se debe seleccionar el expediente en estado "Creado" y dar clic en la opción "operaciones".



4.1.7 Luego se debe seleccionar el expediente y dar clic en la opción "Aprobar".



4.1.8 El sistema solicitará que se digite el número de la boleta de depósito realizado en el banco para la transacción seleccionada y luego se debe dar clic en "Grabar".



4.1.9 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando aprobado el expediente de cierre de caja general seleccionado.



Anulación de Depósito (Cierre de Caja General)

4.1.10 Para realizar la anulación de un depósito, resultado de un cierre de caja general, el expediente debe aparecer en estado "Creado" o "Aprobado", se debe seleccionar y dar clic en la opción "operaciones".



4.1.11 A continuación, se debe seleccionar el expediente y dar clic en la opción "Anular transacciones".

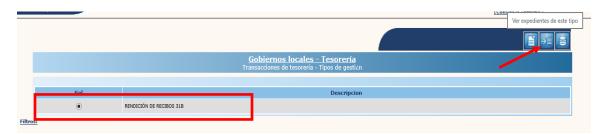


4.1.12 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando en estado "Anulado" el expediente seleccionado.



Aprobación de Depósito (Rendición de Recibos 31B)

4.1.13 Para realizar la aprobación de un depósito, resultado de una rendición de recibos 31B, se debe seleccionar el tipo de transacción y luego dar clic en la opción "Ver expedientes de este tipo".



4.1.14 A continuación, se mostrarán los expedientes de este tipo de transacción. Si se desea ver más a detalle, se debe seleccionar y luego dar clic en "Detalle del expediente".



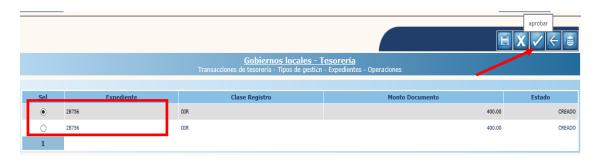
4.1.15 El sistema mostrará un detalle del expediente seleccionado, identificando los montos a nivel de cuenta escritural y la cuenta monetaria a depositar. Para regresar se debe seleccionar la opción "Nivel anterior".



4.1.16 Posteriormente, se debe seleccionar el expediente en estado "Creado" y dar clic en la opción "Operaciones".



4.1.17 Luego se debe seleccionar el expediente y dar clic en la opción "Aprobar".



4.1.18 El sistema solicitará digitar el número de la boleta de depósito realizada en el banco por la transacción seleccionada y luego se debe dar clic en "Grabar".



4.1.19 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando aprobado el expediente de Rendición de Recibos 31B seleccionado.



Anulación de Depósito (Rendición de Recibos 31B)

4.1.20 Para realizar la anulación de un depósito, resultado de una rendición de recibos 31B, el expediente debe aparecer en estado "Creado" o "Aprobado", luego se selecciona y se da clic en la opción "Operaciones".



4.1.21 A continuación, se debe seleccionar el expediente y dar clic en la opción "Anular transacciones".

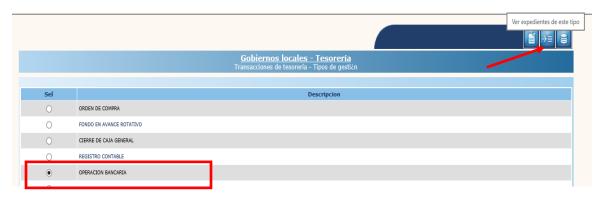


4.1.22 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando en estado "Anulado" el expediente seleccionado.

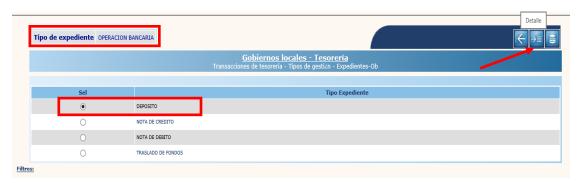


Operación Bancaria (Depósito manual)

4.1.23 Para realizar un depósito manual cuando corresponda, se debe seleccionar el tipo de transacción "Operación bancaria" y luego dar clic en "Ver expedientes de este tipo".



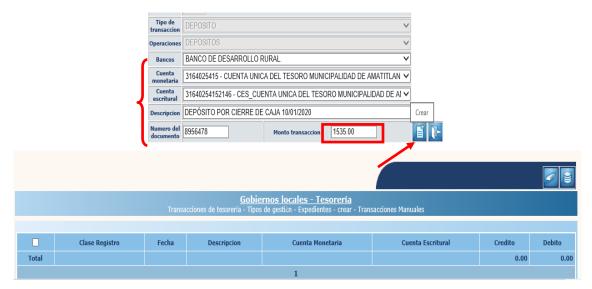
4.1.24 En la siguiente pantalla se muestran varios tipos de operaciones bancarias; se debe seleccionar "Depósito" y luego dar clic en la opción "Detalle".



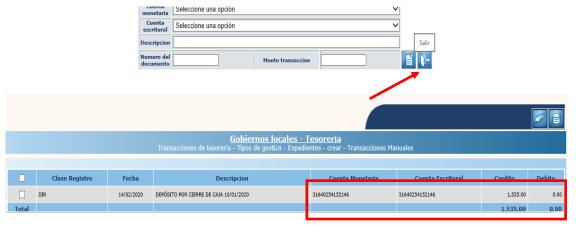
4.1.25 Para realizar un nuevo depósito manual, se debe seleccionar la opción "Crear".



4.1.26 En la siguiente pantalla, se deben ingresar todos los datos correspondientes al depósito que se desea registrar y luego dar clic en la opción "Crear".



4.1.27 El sistema mostrará en la parte inferior de la pantalla la información relacionada al depósito a realizar (en el caso de la Cuenta Única de Tesorería las cuentas escriturales afectadas y sus respectivos montos) y luego de revisar se debe dar clic en "Salir".



4.1.28 Si se desea ver a detalle el expediente creado, previo a la aprobación, se debe seleccionar y luego dar clic en la opción "Detalle del expediente".



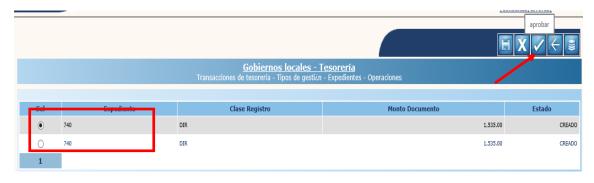
4.1.29 En la siguiente pantalla se muestra la información a detalle del depósito, el cual luego de verificar se debe regresar seleccionando la opción "Nivel anterior".



4.1.30 Posteriormente para realizar la aprobación, se debe seleccionar el expediente creado y luego dar clic en la opción "Operaciones".



4.1.31 Después se debe seleccionar el expediente y dar clic en "Aprobar".



4.1.32 En la siguiente pantalla, se debe ingresar el número de la boleta de depósito y dar clic en "Grabar".



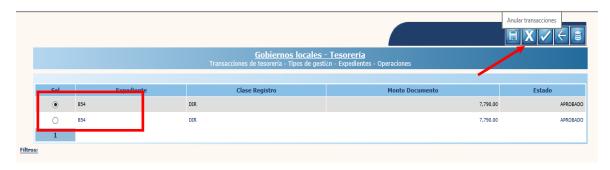
4.1.33 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando aprobado el expediente seleccionado.



4.1.34 Para realizar la anulación de un expediente en estado "Creado" o "Aprobado", se debe seleccionar y luego dar clic en la opción "Operaciones".



4.1.35 A continuación, se debe seleccionar el expediente y dar clic en "Anular transacciones".



4.1.36 El sistema devolverá la siguiente pantalla quedando anulado el expediente seleccionado.

Resultado de la Operación		
Operacion realize	zada satisfactoriamente	
	Aceptar	

Operación Bancaria (Nota de Crédito)

4.1.37 Este tipo de operación no puede ser creada, su origen es a través de un "Registro Contable" en donde se afecta la cuenta "Bancos". Para realizar esta acción se debe seleccionar el tipo de transacción "Operación bancaria" y luego dar clic en "Ver expedientes de este tipo".



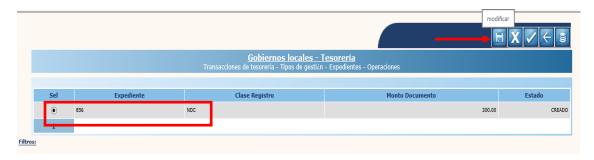
4.1.38 A continuación, se debe seleccionar el tipo de expediente "Nota de crédito" y dar clic en la opción "Detalle".



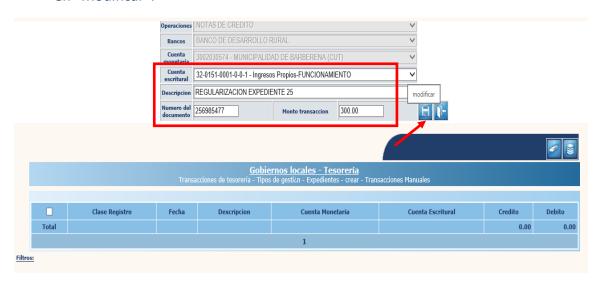
4.1.39 En la siguiente pantalla se mostrarán los diferentes expedientes, se debe seleccionar el expediente el cual debe aparecer en estado "Creado" y luego dar clic en la opción "Operaciones".



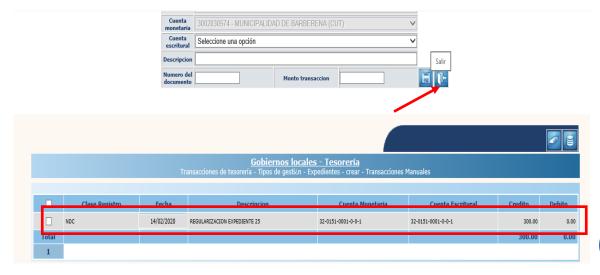
4.1.40 Posteriormente se debe seleccionar el expediente y dar clic en la opción "Modificar".



4.1.41 En la siguiente pantalla, se debe seleccionar la cuenta escritural a afectar, ingresar una breve descripción del registro, el número del documento, monto y luego dar clic en "Modificar".

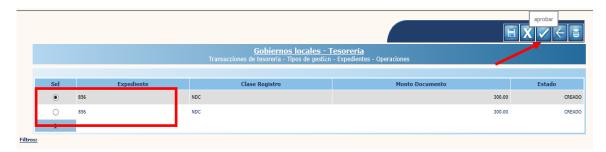


4.1.42 El sistema mostrará en la parte inferior de la pantalla la información ingresada y luego se debe dar clic en la opción "Salir".



Aprobar

4.1.43 Para realizar la aprobación del expediente creado, se debe seleccionar y dar clic en "Aprobar".

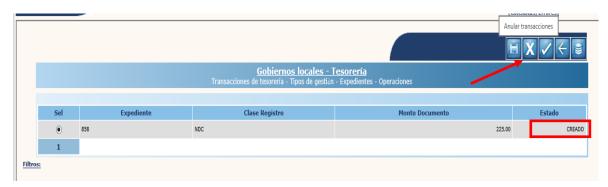


4.1.44 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando aprobado el expediente.



Anular

4.1.45 Solo se pueden realizar anulaciones de expedientes en estado "Creado". Para ello se debe seleccionar el expediente y dar clic en la opción "Anular transacciones".



4.1.46 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando el expediente en estado "Anulado".



Operación Bancaria (Nota de Débito)

4.1.47 Este tipo de operación no puede ser creada debido a que es resultado de un "Registro Contable" en donde se afecta la cuenta "Bancos". Para realizar esta acción se debe seleccionar el tipo de transacción "Operación Bancaria" y luego dar clic en "Ver expedientes de este tipo".



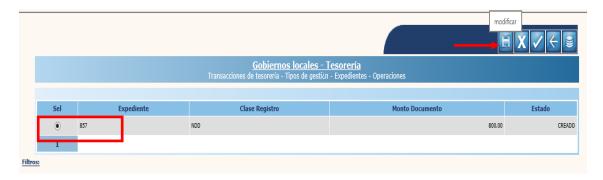
4.1.48 A continuación, se debe seleccionar el tipo de expediente "Nota de débito" y dar clic en la opción "Detalle".



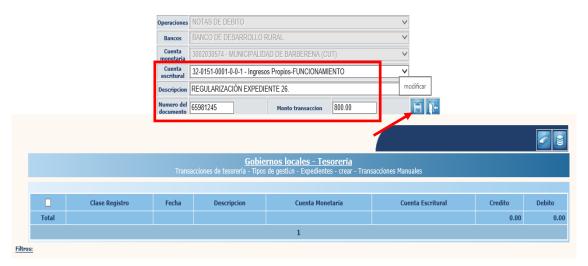
4.1.49 En la siguiente pantalla se mostrarán los diferentes expedientes, se debe seleccionar el expediente en estado "Creado" y luego dar clic en la opción "Operaciones".



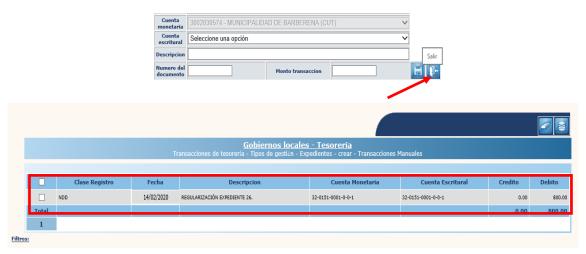
4.1.50 Posteriormente se debe seleccionar el expediente y dar clic en la opción "Modificar".



4.1.51 En la siguiente pantalla, se debe seleccionar la cuenta escritural a afectar, ingresar una breve descripción, el número del documento, el monto y luego dar clic en la opción "Modificar".



4.1.52 El sistema mostrará en la parte inferior de la pantalla la información ingresada y luego se debe dar clic en el ícono "Salir".



Aprobar

4.1.53 Para realizar la aprobación del expediente creado, se debe seleccionar y dar clic en "Aprobar".

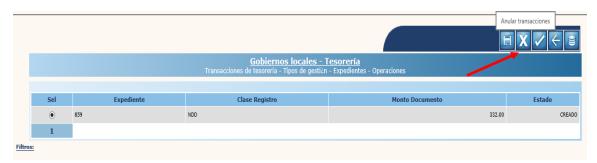


4.1.54 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando aprobado el expediente.



Anular

4.1.55 Solo se pueden realizar anulaciones de expedientes en estado "Creado". Para ello se debe seleccionar el expediente y dar clic en la opción "Anular transacciones".



4.1.56 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando el expediente en estado "Anulado".

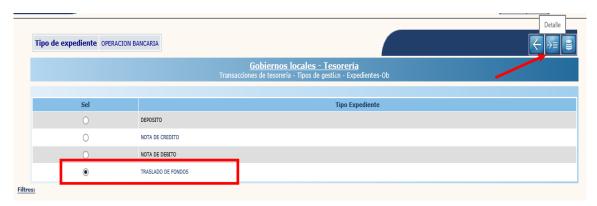


Operación Bancaria (Traslado de Fondos)

4.1.57 Cuando se realice un traslado de fondos, se debe seleccionar el tipo de transacción "Operación bancaria" y luego dar clic en la opción "Ver expedientes de este tipo".



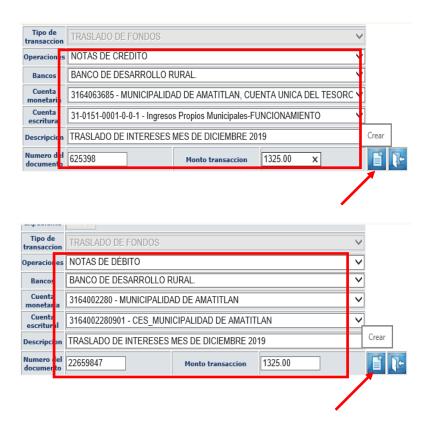
4.1.58 En la siguiente pantalla se debe seleccionar el tipo de expediente "Traslado de fondos" y luego dar clic en "Detalle".



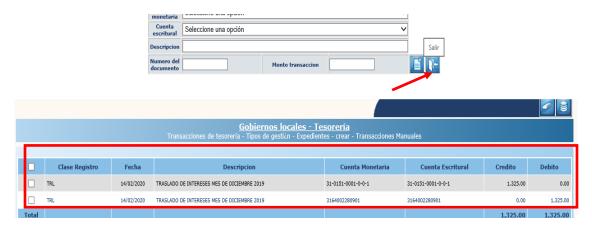
4.1.59 A continuación, para un nuevo expediente, se debe seleccionar la opción "Crear".



4.1.60 En la pantalla siguiente, se debe ingresar tanto el "Crédito como el "Débito", seleccionando en cada uno de los casos la cuenta monetaria y cuenta escritural correspondiente, anotar una breve descripción, número de documento de la transacción y monto, luego dar clic en "Crear".



4.1.61 En la parte inferior de la pantalla se mostrará la información de cada una de las cuentas escriturales afectadas con sus respectivos montos y luego de revisar se debe dar clic en la opción "Salir".

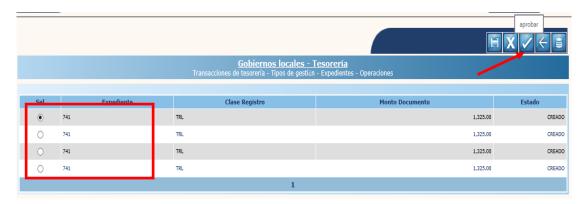


Aprobar

4.1.62 Para realizar el proceso de aprobación, se debe seleccionar el expediente creado y luego dar clic en la opción "Operaciones".



4.1.63 Posteriormente se debe seleccionar el expediente y dar clic en "Aprobar".



4.1.64 A continuación, se deberá ingresar el número del cheque de depósito y el número de boleta de depósito que respalda el traslado de fondos y luego dar clic en "Grabar".

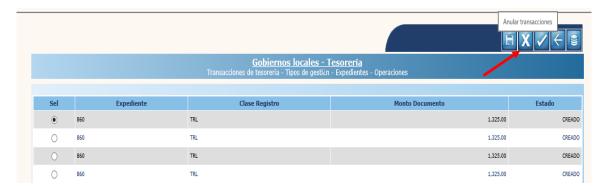


4.1.65 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando aprobado el expediente seleccionado y realizado el traslado de fondos.



Anular

4.1.66 Solo se pueden realizar anulaciones de expedientes en estado "Creado". Para ello se debe seleccionar el expediente y dar clic en la opción "Anular transacciones".



4.1.67 Posteriormente el sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando en estado "Anulado" el expediente.



Reclasificación por Deducciones

4.1.68 Este tipo de operación se crea automáticamente, como resultado de una regularización contable (RGC) registrada en el módulo de contabilidad y que afectó tanto en crédito como en débito cuentas de retenciones. Se debe filtrar el tipo de transacción "Reclasificación por Deducciones" y luego dar clic en la opción "Ver expedientes de este tipo".



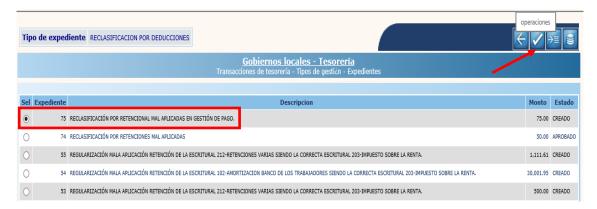
4.1.69 En la siguiente pantalla, se mostrarán los expedientes de este tipo. Si se desea ver información del expediente, se debe dar clic en la opción "Detalle del expediente".



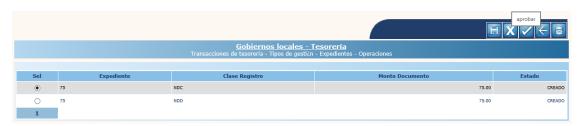
4.1.70 A continuación, se mostrará la información de expediente, los registros de crédito y débito y sus montos respectivos. Para regresar se debe dar clic en la opción "nivel anterior".



4.1.71 Para proceder a realizar la aprobación, se debe seleccionar el expediente en estado "creado" y luego dar clic en la opción "operaciones".



4.1.72 Posteriormente se debe seleccionar el expediente y dar clic en la opción "aprobar".



4.1.73 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando el expediente seleccionado en estado "Aprobado".

	do de la Oj	
Operacion realiz	zada satis	factoriamente
	Aceptar	

Aprobación Nota de Crédito (Cierre de Caja Virtual)

4.1.74 Para realizar la aprobación de una nota de crédito, resultado de un cierre de caja virtual, se debe seleccionar el tipo de transacción, en este caso "Cierre de caja virtual" y luego dar clic en la opción "Ver expedientes de este tipo".



4.1.75 A continuación, se mostrarán los expedientes de este tipo de transacción. Si se desea ver más a detalle, se debe seleccionar el expediente y luego dar clic en "Detalle del expediente".



4.1.76 El sistema mostrará el detalle del expediente seleccionado identificando la cuenta bancaria y las diferentes cuentas escriturales afectadas, así como los montos correspondientes por cada una de ellas. Para regresar se debe seleccionar la opción "nivel anterior".



4.1.77 Posteriormente, se debe seleccionar el expediente en estado "Creado" y dar clic en la opción "operaciones".



4.1.78 Luego se debe seleccionar el expediente y dar clic en la opción "aprobar".



4.1.79 El sistema solicitará que se digite el número de la nota de crédito realizada por el banco correspondiente a la transacción seleccionada y luego se debe dar clic en "Grabar".



4.1.80 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando aprobado el expediente de cierre de caja general seleccionado.



Anulación Nota de Crédito (Cierre de Caja Virtual)

4.1.81 Para realizar la anulación de una nota de crédito, resultado de un cierre de caja virtual, el expediente debe aparecer en estado "Creado" o "Aprobado", se debe seleccionar y dar clic en la opción "operaciones".



4.1.82 A continuación, se debe seleccionar el expediente y dar clic en la opción "Anular transacciones".



4.1.83 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando en estado "Anulado" el expediente seleccionado.

Resultad Operacion realiz	do de la Op cada satis	
	Aceptar	

4.2 Ajuste de cuentas escriturales

4.2.1 Cuando se desea realizar un ajuste de cuentas escriturales en la CUT, se debe registrar tanto el crédito como el débito. Para esta acción se debe seguir la ruta que a continuación se detalla:

Tesorería

Transacciones de tesorería

Ajuste de cuentas escriturales

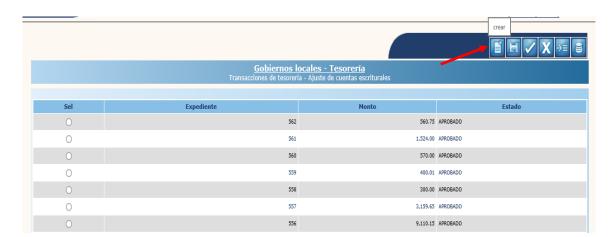
Tesoreria
Administracion de cuentas
Anulacion de pago
Transacciones de tesoreria
Transacciones del libro de bancos

NOTA: Para este tipo de transacciones se debe tener el cuidado de cumplir con la normativa establecida en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Edición.

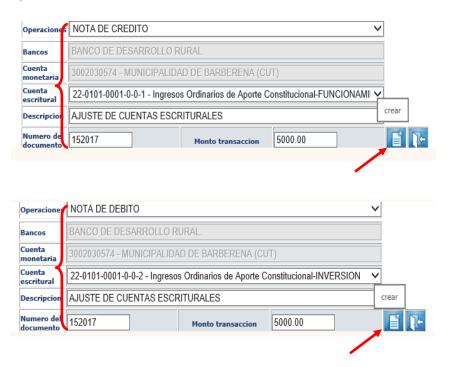
🖹 <u>Ajuste de cuentas escriturales</u> 🛶

Crear:

4.2.2 El sistema desplegará la siguiente pantalla, en la que se debe seleccionar la opción "Crear".



4.2.3 A continuación, se debe ingresar la operación de crédito y débito, seleccionar las cuentas escriturales en cada uno de los casos, ingresar una breve descripción, el número de documento que autoriza el registro y el monto; posteriormente dar clic en la opción "Crear".

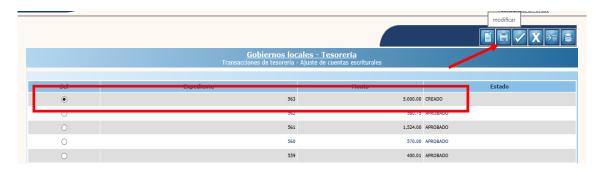


4.2.4 En la parte inferior se mostrará la información de las notas de crédito y débito registradas, luego de revisar se debe seleccionar la opción "Salir".



Modificar:

4.2.5 Si se desea realizar cambios en la información, se deberá seleccionar el expediente creado y dar clic en la opción "modificar".



4.2.6 A continuación, se debe seleccionar el registro que se desea cambiar y dar clic en la opción "Borrar".



4.2.7 El sistema devolverá el mensaje de "Operación realizada con éxito". Luego se debe registrar la información correcta y dar clic en "modificar".

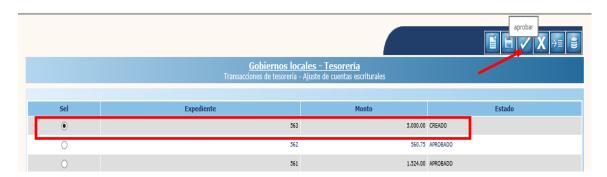


4.2.8 Se mostrará en la parte inferior los cambios realizados, y luego se debe dar clic en "Salir".



Aprobar:

4.2.9 Para realizar la aprobación, se debe seleccionar el expediente en estado "Creado" y luego dar clic en la opción "Aprobar".



4.2.10 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando aprobado el expediente seleccionado.



Eliminar:

4.2.11 Un expediente solo puede ser eliminado cuando se encuentre en estado "Creado".

Para esta acción se debe seleccionar el expediente y luego dar clic en la opción "Eliminar transacciones".



4.2.12 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando el expediente en estado "Eliminado".

Resultado de la Operación Operacion realizada satisfactoriamente... Aceptar

5. Devoluciones

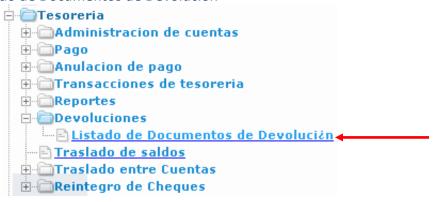
5.1 Listado de Documentos de Devolución

5.1.1 Esta opción permite realizar el proceso de devolución cuando un cheque ya fue entregado o se realizó un proceso de pago a través de acreditamiento en cuenta. Para esta acción se debe seguir la ruta que se detalla a continuación:

Tesorería

Devoluciones

Listado de Documentos de Devolución

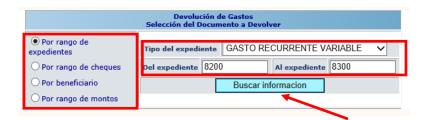


Crear:

5.1.2 Para iniciar con el proceso se debe seleccionar la opción "Crear".



5.1.3 El sistema desplegará la siguiente pantalla, en la que se puede buscar el expediente a través de diversas opciones. Se debe elegir una de ellas, ingresar la información requerida y luego dar clic en "Buscar información".



5.1.4 En la parte inferior se mostrará el listado de documentos en base a la información requerida, se debe buscar el expediente, seleccionarlo y dar clic la opción "Detalle".

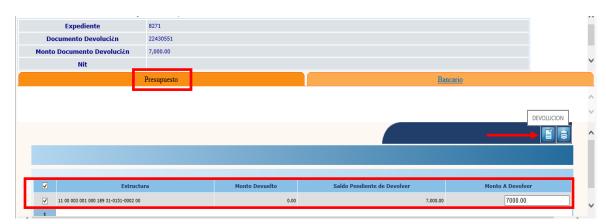


5.1.5 Posteriormente se debe seleccionar el tipo de documento de la devolución "Depósito" o "Nota de Crédito", ingresar el número y el monto a devolver y luego dar clic en la opción "Grabar documento".

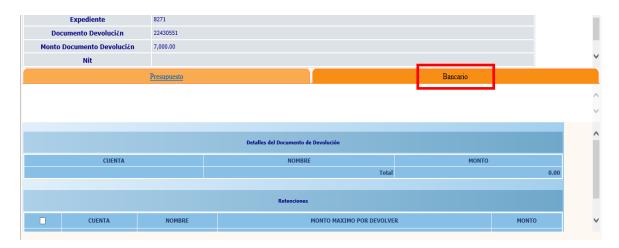


NOTA: La devolución puede ser "parcial" o "total", por lo que en la casilla "**Monto Devolución**" se debe ingresar el monto según sea el caso. El monto a ingresar debe ser el monto líquido del documento (total del documento menos las retenciones).

5.1.6 Al realizar la acción anterior, el sistema mostrará el detalle del expediente seleccionado. En la pestaña de "Presupuesto", se debe seleccionar la(s) estructura(s) que se afectará(n) con la devolución e ingresar el monto a devolver y luego dar clic en la opción "Devolución".



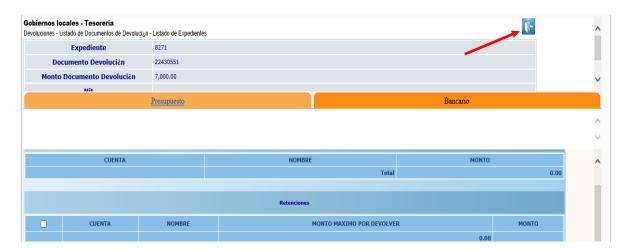
5.1.7 El sistema devolverá el mensaje de "Operación realizada con éxito". Posteriormente se debe seleccionar la pestaña "Bancario".



5.1.8 Se mostrará el detalle de la(s) escritural(es) a la(s) cual(es) se hará la devolución y en la parte inferior si afecta retenciones, se deberá ingresar el monto a devolver (cuando aplique) y luego dar clic en "Grabar".

	Expediente	8271				
Do	cumento Devolucián	22430551				
Monto	Documento Devolucian	7,000.00				
	Nit					~
		Presupuesto		Bancario		
						^
						V
	CUENTA		NOMBRE	монто		^
			Total		0.00	
			Retenciones			
	CUENTA	NOMBRE	MONTO MAXIMO POR DEVOLVE	R	MON O	
				0.00	Grabar	
						_

5.1.9 El sistema devolverá el mensaje "Operación realizada con éxito" y luego se debe seleccionar la opción "Salir".



Modificar:

5.1.10 A continuación, si se desea cambiar el tipo de documento o el número, se debe seleccionar el expediente creado y dar clic en "Modificar".



5.1.11 En la siguiente pantalla se realizan los cambios y luego se debe dar clic en "Modificar documento".



5.1.12 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando realizados los cambios.



Aprobar:

5.1.13 Para realizar la aprobación del expediente, se debe seleccionar y luego dar clic en "Aprobar".



5.1.14 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando aprobado el expediente de devolución.



Marcar con Error:

5.1.15 Si por alguna razón se desea eliminar un expediente, éste solo puede ser en estado "Creado", se selecciona y luego se da clic en la opción "Marcar con error".



5.1.16 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando el expediente en estado "Errado".



6. Traslado de saldos del ejercicio

6.1 Traslado de saldos del ejercicio

6.1.1 Esta opción se realiza una vez al año al inicio de cada ejercicio fiscal, permite trasladar los saldos financieros del ejercicio fiscal anterior al ejercicio vigente en cada una de las cuentas bancarias y a la vez a nivel de detalle en cada una de las cuentas escriturales. Para realizar esta acción la ruta a seguir se detalla a continuación:

Tesorería

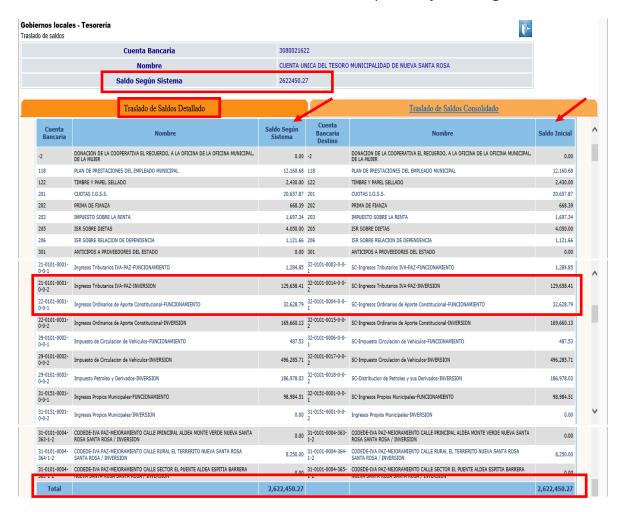
Traslado de saldos del ejercicio



6.1.2 Al realizar la acción anterior, aparecerán todas las cuentas bancarias que maneja la entidad, en la que se muestra el saldo de cada una según el sistema. Se debe seleccionar la cuenta bancaria y luego dar clic en la opción "Detalle de escriturales".



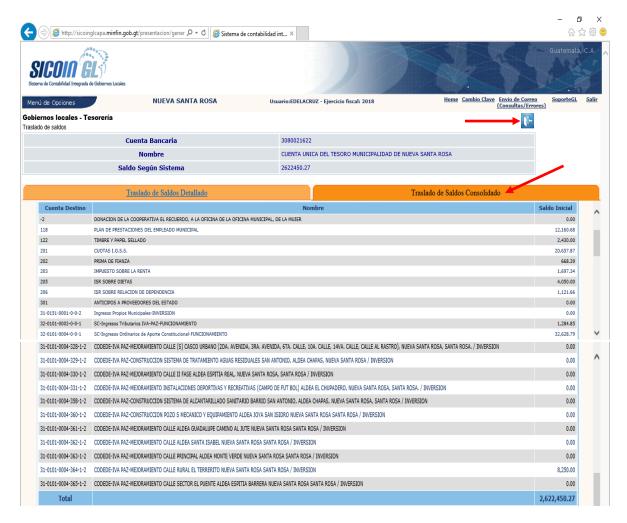
6.1.3 A continuación, el sistema mostrará del lado izquierdo en la pestaña de "Traslado de Saldos Detallado" cada una de las cuentas escriturales con los saldos según el sistema y en la parte derecha "traslado de Saldos Consolidado" la forma en que se trasladará automáticamente como saldo inicial para el ejercicio vigente.



NOTA: El traslado de saldos será de forma automática y es un proceso de importancia por lo que deben tomarse en cuenta las siguientes recomendaciones:

- El saldo a trasladarse debe ser el saldo conciliado al mes de diciembre del ejercicio anterior.
- La suma de las cuentas escriturales debe ser igual al saldo de la cuenta monetaria seleccionada.
- Verificar cada una de las cuentas escriturales, los saldos de las fuentes específicas serán trasladados como saldos de caja al ejercicio fiscal vigente, por ser saldos del ejercicio fiscal anterior.

6.1.4 Al dar clic en la pestaña "Traslado de Saldos Consolidado", se mostrará la forma en que trasladarán los saldos iniciales en cada una de las cuentas escriturales; luego se debe dar clic en "Salir".



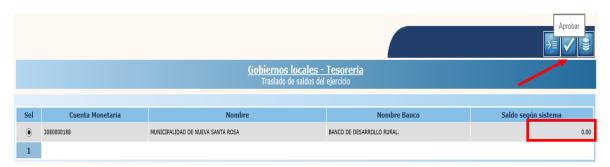
6.1.5 El siguiente paso es realizar la aprobación, para lo cual se selecciona la cuenta bancaria y luego se da clic en la opción "Aprobar".



6.1.6 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando aprobado el traslado de saldos de la cuenta bancaria seleccionada.



6.1.7 El traslado de saldos también debe realizarse aun en aquellas cuentas bancarias que tienen saldo igual a "0.00" y que se encuentren activas, para que puedan realizarse operaciones con esta cuenta en el ejercicio fiscal vigente.



7. Traslado entre Cuentas

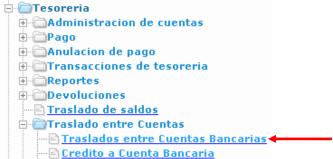
7.1 Traslado entre Cuentas Bancarias

7.1.1 Cuando se realice un traslado entre cuentas bancarias y sea necesaria la emisión de cheque, debe utilizarse este procedimiento. Para esta acción se debe seguir la ruta que se detalla continuación:

Tesorería

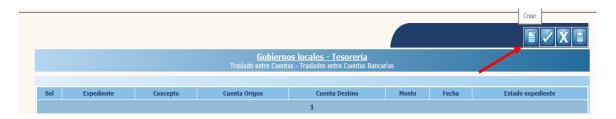
Traslado entre Cuentas

Traslado entre Cuentas Bancarias



Crear:

7.1.2 A continuación, se debe iniciar el proceso dando clic en la opción "Crear".



7.1.3 En la siguiente pantalla, se debe seleccionar la cuenta bancaria origen y la cuenta destino, así como sus respectivas cuentas escriturales, agregar una breve descripción, el monto de la transacción y luego dar clic en "Crear".



7.1.4 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando creado el expediente.



Aprobar:

7.1.5 A continuación, se debe realizar la aprobación, para la generación del cheque, seleccionando el expediente y dando clic en "Aprobar".



7.1.6 El sistema generará el cheque según el correlativo del talonario de cheques de la cuenta bancaria origen para poder imprimirlo de la forma que se muestra a continuación:



NO NEGOCIABLE

AMATITLAN, 14 de FEBRERO del 2020

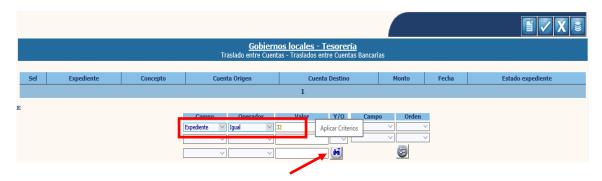
1,500.00

MUNICIPALIDAD DE AMATITLAN

***UN MIL QUINIENTOS ***

Anular:

7.1.7 Si por alguna situación se debe anular un documento, se puede realizar si el estado del expediente es "Creado" o "En tránsito" (para este caso, se debe filtrar el expediente y dar clic en la opción "Aplicar criterios").



7.1.8 A continuación, se debe seleccionar el expediente y dar clic en la opción "Anular".



7.1.9 El sistema devolverá el mensaje de "Operación realizada con éxito", quedando el expediente en estado "Anulado".



NOTA: Cuando la anulación sea de un expediente "En tránsito", el cheque que se había generado (al momento de la aprobación) también quedará anulado.

7.2 Crédito a Cuenta Bancaria

7.2.1 Esta opción se utiliza posterior a realizar el traslado a la cuenta destino, para lo que se debe contar con la información de los documentos (cheque, depósito/nota de crédito) producto del traslado. Para esta acción se debe seguir la ruta que se detalla a continuación:

Tesorería

Traslado entre Cuentas

Crédito a Cuenta Bancaria

Tesoreria

Administracion de cuentas

Pago
Anulacion de pago
Transacciones de tesoreria
Reportes
Transacciones
Traslado de saldos

☐ ☐ Traslado entre Cuentas

Traslado de Cut

7.2.2 En la siguiente pantalla aparecerán los expedientes pendientes de aprobación, se debe seleccionar el expediente y luego dar clic en la opción "Aprobar Crédito".



7.2.3 A continuación, se debe ingresar el número de cheque de la cuenta origen, el número de la boleta de depósito realizado a la cuenta destino y luego dar clic en la opción "Grabar".



7.2.4 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando realizado el crédito a la cuenta destino.

 ración Exitosa REALIZADA CON EXITO
Aceptar

7.3 Traslado de CUT (Cuenta Única del Tesoro)

7.3.1 Esta opción se realiza cuando la entidad quiere cambiar la Cuenta Única Pagadora; previamente se debe realizar el registro de la nueva cuenta bancaria en el sistema (la cual debe registrarse con origen de cuenta: tesorería y que genera cuenta única escritural, paso 1.1.3 de esta guía) y tener conciliados los saldos de la cuenta bancaria anterior. Para esta acción se debe seguir la ruta que se detalla a continuación:

Tesorería

Traslado entre Cuentas

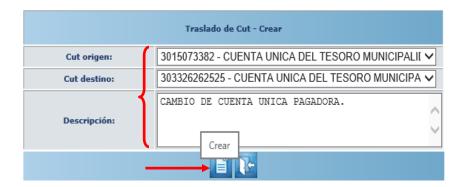


Crear:

7.3.2 Para iniciar el proceso de traslado, se debe seleccionar la opción "Crear".



7.3.3 En la siguiente pantalla aparece la CUT origen y se debe seleccionar la nueva CUT, ingresar una breve descripción del cambio y luego dar clic en "Crear".



Aprobar:

7.3.4 El sistema devolverá el mensaje de "Operación realizada con éxito". Posteriormente para aprobar el expediente de traslado de CUT, se debe seleccionar y luego dar clic en "Aprobar".



7.3.5 El sistema devolverá el siguiente mensaje, después de realizado el cambio de la CUT se trasladan los saldos de todas las cuentas escriturales a la nueva CUT.



Eliminar:

7.3.6 Si existiera algún error y se desea eliminar el expediente en estado "creado", se debe seleccionar y dar clic en "Eliminar".



7.3.7 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando eliminado el expediente seleccionado.

Operación Exitosa OPERACION REALIZADA CON EXITO Aceptar

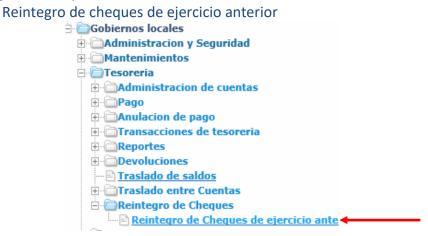
8. Reintegro de Cheques

8.1 Reintegro de cheques del ejercicio anterior

8.1.1 Esta opción se utiliza cuando se requiere anular un cheque del ejercicio fiscal anterior en estado "Impreso" para volver a imprimirlo en el ejercicio fiscal vigente. Para realizar esta acción previamente se debe tener configurada en el módulo de "Mantenimientos" la cuenta escritural "520 Reintegro de Gastos de Años Anteriores" (Ver Guía de Mantenimientos) y se debe seguir la ruta que a continuación se detalla:

Tesorería

Reintegro de Cheques



Crear:

8.1.2 En la siguiente pantalla se debe seleccionar la opción "Crear".



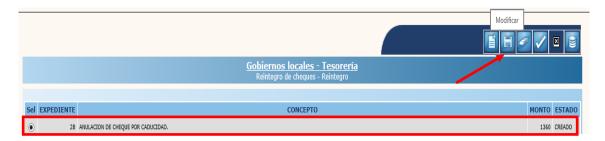
- 8.1.3 A continuación, se debe ingresar la información solicitada y luego dar clic en la opción "Crear".
 - Operación Banco: Se debe seleccionar "Depósito" o "Nota de Crédito", según corresponda.

- Concepto: Una breve descripción del reintegro.
- **NIT:** El Número de Identificación Tributaria a nombre de quien se emitirá el reintegro del cheque.
- Monto: El monto del cheque.
- **Número Documento:** El número del cheque que se está anulando.



Modificar:

8.1.4 El sistema devolverá el mensaje "Operación realizada con éxito" quedando creado el expediente. Si se desea realizar algún cambio, se debe seleccionar el expediente y luego dar clic en "Modificar".



8.1.5 El sistema desplegará la pantalla siguiente, luego de realizar los cambios, se debe seleccionar la opción "Modificar".



8.1.6 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando grabados los cambios ingresados al expediente.



Eliminar:

8.1.7 Un expediente solo puede ser eliminado en estado "Creado", para ello se debe seleccionar y luego dar clic en la opción "Eliminar".



8.1.8 A continuación, se debe confirmar la acción dando clic en la opción "Eliminar".

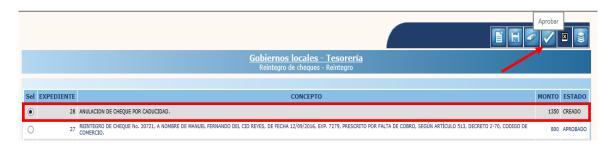


8.1.9 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando el expediente Anulado.



Aprobar:

8.1.10 Para realizar la aprobación del expediente, se debe seleccionar y luego dar clic en la opción "Aprobar".



8.1.11 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando el expediente Aprobado y aparecerá para realizar el pago en "Tipos de expediente para pago (numeral 2.2 de esta guía)".



Revertir:

8.1.12 Para realizar la reversión de un expediente, debe estar en estado "aprobado"; se debe seleccionar el expediente y luego dar clic en la opción "Revertir".



8.1.13 El sistema devolverá el mensaje de "Operación realizada con éxito", quedando el expediente revertido.



9. Reportes

9.1 Boletín de Caja Movimiento Diario por Cuenta Corriente

9.1.1 Este reporte permite conocer cada uno de los movimientos financieros diarios realizados por la entidad durante un periodo de tiempo seleccionado. Para realizar esta acción, se debe seguir la ruta que a continuación se detalla:

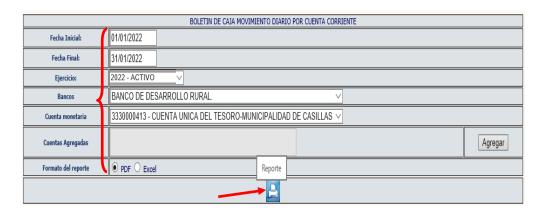
Tesorería

Reportes

Boletín de Caja Movimiento Diario por Cuenta Corriente



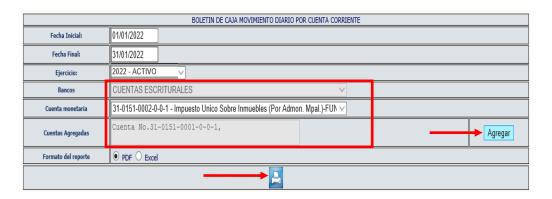
9.1.2 A continuación, se debe seleccionar el período de tiempo que se desea consultar, el ejercicio fiscal, el banco, la cuenta monetaria y posteriormente elegir el formato del reporte (PDF o Excel) y luego dar clic en la opción "Reporte".



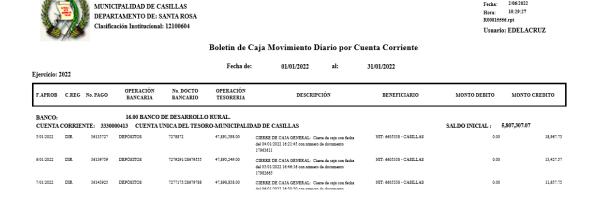
9.1.3 Si se desea generar un solo reporte de un mismo período y varias cuentas bancarias de un mismo banco, se debe seleccionar cada cuenta y luego dar clic en la opción "Agregar".



9.1.4 Si se desea generar un reporte de una o varias cuentas escriturales, se debe seleccionar en la opción "Bancos" = Cuentas Escriturales, y de igual forma dar clic en la opción "Agregar".



9.1.5 Si el reporte es formato "PDF", se mostrará de la forma siguiente:

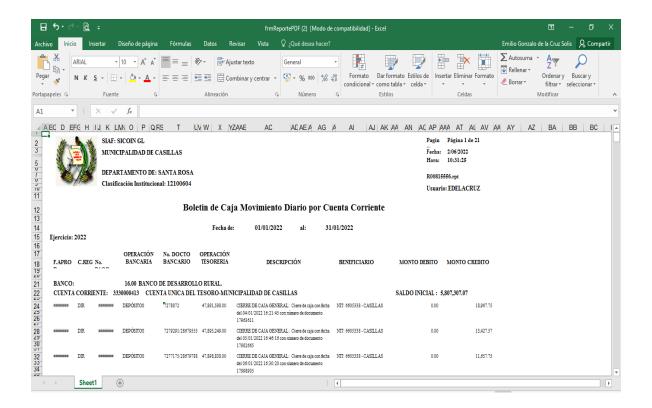


Página 1 de 21 2/06/2022

SIAF: SICOIN GL

9.1.6 Si el reporte se solicita en formato "Excel" el sistema devolverá el siguiente mensaje, pudiendo seleccionar cualquiera delas opciones:





9.2 Boletín de Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente

9.2.1 Este reporte muestra durante el período de tiempo seleccionado un consolidado de los saldos y movimientos (débitos y créditos) a nivel de cuenta bancaria y cuentas escriturales. Para realizar esta consulta se debe seguir la ruta que a continuación se detalla:

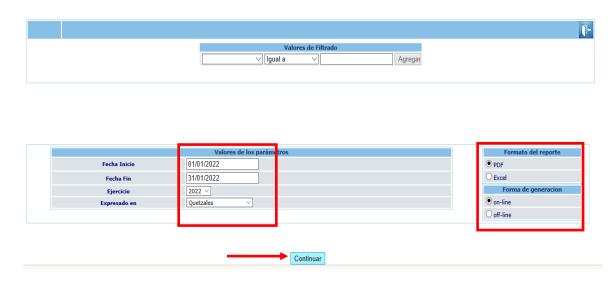
Tesorería

Reportes

Boletín de Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente

Tesoreria
Administracion de cuentas
Anulacion de pago
Transacciones de tesoreria
Reportes
Boletin de Caja Movimiento Diario por Cu
Boletin de Caja Consolidado Diario por Ca
Reporte Dinamico de Tesoreria
Reporte de Traslado de Fondos
Listado de cheques con expediente

9.2.2 A continuación, se debe seleccionar el período de tiempo en que se desea generar el reporte, el formato del reporte y la forma de generación y luego dar clic en "Continuar".



9.2.3 Si se genera en formato "PDF" se mostrará de la forma siguiente:



Pagina: Página 1 de 13
Fecha: 2/06/2022
Hora: 10:40:34
R00815627.rpt
Usuario: EDELACRUZ

Boletin de Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente

Fecha de: 01/01/2022 al: 31/01/2022

jercicio: 2022						
	ENTA ETARIA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	MONTO DEBITO	MONTO CREDITO	NUEVO SALDO
Cuenta Fisica No	: 303526594	CUENTA RECAUDADORA MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00
	30352659448087	CES_CUENTA RECAUDADORA MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuenta Fisica No	: 3080000211	MUNICIPALIDAD DE CASILLAS	0.00	1,880,787.31	1,880,787.31	0.00
	3080000211761	CES_MUNICIPALIDAD DE CASILLAS	0.00	1,880,787.31	1,880,787.31	0.00
Cuenta Fisica No	: 3330000413	CUENTA UNICA DEL TESORO-MUNICIPALIDAD DE CASILLAS	5,807,307.07	1,382,790.37	2,106,462.23	6,530,978.93
	113	CUOTA SINDICATO	5,335.74	0.00	2,780.97	8,116.71
	118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	27,553.88	27,553.88	27,468.29	27,468.29
	122	TIMBRE V DADRI SELI ADO	5,400,00	5.400.00	0.00	0.00

9.3 Reporte Dinámico de Tesorería

9.3.1 Este tipo de reportes permiten generar información de acuerdo a las necesidades particulares de la entidad o el usuario que desea generar el reporte. El sistema genera la información de acuerdo a los requerimientos concretos que pueden especificarse seleccionando los campos que sean necesarios en el reporte. Para realizar esta acción se debe seguir la ruta que a continuación se detalla:

Tesorería

Reportes



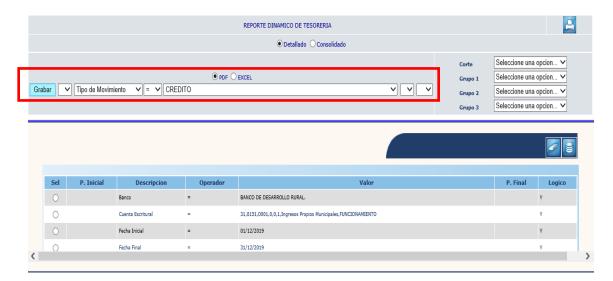
9.3.2 En la siguiente pantalla se debe seleccionar la forma en que se desea generar el reporte "**Detallado**" o "**Consolidado**", en formato "**PDF**" o "**Excel**", posteriormente se puede generar el reporte seleccionando cualquiera de los siguientes campos de acuerdo a los requerimientos:



9.3.3 A continuación, se deben ir seleccionando los campos que se desean en el reporte y para seguir ingresando campos debe ir seleccionándose la opción "Y" u "O" según corresponda hasta el penúltimo campo a seleccionar y luego dar clic en "Grabar". La información solicitada se mostrará en la parte inferior de la pantalla.



9.3.4 Para el último campo ya no se debe seleccionar ninguna opción "**Y**" u "**O**" ya que no se agregarán más datos, dar clic en "Grabar".



9.3.5 Luego de ingresar todos los campos requeridos para el reporte dinámico, se puede solicitar el reporte seleccionando cualquiera de los siguientes cortes:



NOTA: El corte corresponde a la forma adicional de clasificación en que se desea obtener la información al generar el reporte; en este caso, puede ser por cualquiera de los campos que se muestran (**Ejemplo**: Por fecha, por banco, etc.). El reporte generará subtotales por cada corte seleccionado.

9.3.6 Posterior a seleccionar la forma en que se desplegará el reporte, se debe seleccionar la opción "Ejecutar reporte".



Ejercicio: 2020

9.3.7 El reporte se mostrará según la información requerida, de la forma siguiente:



Pagina: 1 de 13 Fecha: 14/02/2020 Hora: 04:01:12p.m R00818337.rpt Usuario: EDELACRU

Reporte Dinamico Detallado

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

F.APROB	C.REG	No. PAGO	OPERACIÓN BANCARIA	No. DOCTO BANCARIO	OPERACIÓN TESORERIA	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO	MONTO DEBITO	MONTO CREDITO
BANCO: CUENTA CO	RRII	ENTE: 3164	16 BANCO DE D 002280 MUNICIPA	ESARROLLO RU LIDAD DE AMAT				SALDO INICIAL: 0.00)
Fecha	ı	09/12/2019							
09/12/2019	œ	29,606,633.	NOTAS DE CRÉDITO	276602	40319225	Contabilidad Automatica PAI : INTERESES CORRESPONDIEN	NIT: 3180700 - MUNICIPALIDAD DE AMATITLAN	0.00	1,290.1
	ı						TOTAL:	0.00	1,290.13
Fecha	ı	17/12/2019							
17/12/2019	с	29,638,629.	NOTAS DE CRÉDITO	2078243095	40427386	Contabilidad Automatica PAI : Aporte Municipalidades del Pul s ${\bf j}$	NIT: 3180700 - MUNICIPALIDAD DE AMAITILAN	0.00	2,825,998.4
Fecha	ı	28/12/2019					TOTAL:	0.00	2,825,998.4
28/12/2019	с		NOTAS DE CRÉDITO	2081596001	40598400	Confabilidad Automatics PAI : ANTICIPO DEL 20% DEL CON	NIT: 3180700 - MUNICIPALIDAD DE AMATITLAN	0.00	164,200.0
	ı						TOTAL:	0,00	164,200.00
Fecha	ı	31/12/2019							
31/12/2019	с	29,884,213	NOTAS DE CRÉDITO	282502	40635096	Contabilidad Automatica PAI: CUARTO APORTE DEL CONVE	NIT: 3180700 - MUNICIPALIDAD DE AMAITILAN	0.00	3,002,143.0
	•						TOTAL:	0.00	3,002,143.0
							TOTAL :	0.00	5,993,631.6
							SALDO :		5,993,631,6

NOTA: Como se muestra en el reporte anterior, el corte de la información está por fecha según requerimiento.

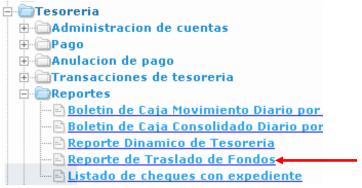
9.4 Reporte de Traslado de Fondos

9.4.1 Este reporte muestra la información de los traslados de fondos realizados, seleccionando las cuentas bancarias afectadas. Para realizar esta acción se debe seguir la ruta que a continuación se detalla:

Tesorería

Reportes

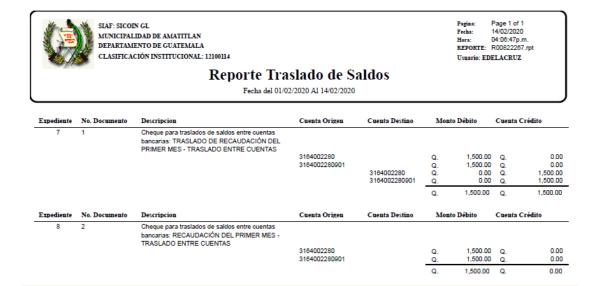
Reporte de Traslado de Fondos



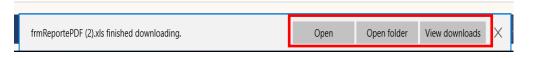
9.4.2 A continuación, se debe seleccionar el período, la cuenta origen y cuenta destino afectadas, incluyendo las cuentas escriturales, seleccionar el formato del reporte y luego dar clic en "Reporte".

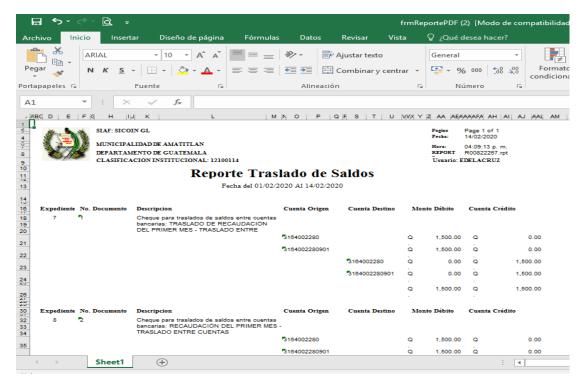


9.4.3 El reporte en formato "PDF" se mostrará de la siguiente forma:



9.4.4 Si el reporte se solicita en formato "Excel" el sistema devolverá el siguiente mensaje, pudiendo seleccionar cualquiera delas opciones:





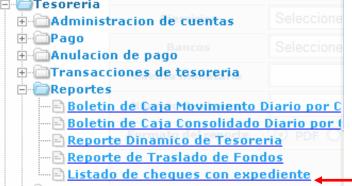
9.5 Listado de cheques con expediente

9.5.1 Este reporte muestra cada uno de los cheques con la información del expediente al que corresponde. Para realizar esta acción se debe seguir la ruta que a continuación se detalla:

Tesorería

Reportes

Listado de cheques con expediente Tesoreria



9.5.2 A continuación, se debe seleccionar la información que se desea generar en el reporte (período, banco, cuenta monetaria); si se desea de un cheque en específico se debe ingresar el número del mismo, de lo contrario si se desea de todos los cheques durante el período, se debe dejar en blanco, seleccionar el formato del reporte y luego dar clic en "Reporte".



9.5.3 El reporte en formato "PDF", se mostrará de la siguiente forma:



SIAF: SICOIN GL MUNICIPALIDAD DE CASILLAS

DEPARTAMENTO DE: SANTA ROSA Clasificación Institucional: 12100604

Página 1 de 3 Pagina: 2/06/2022 Fecha: 11:28:54 Hora: REPORTE: R00824456.rpt

Usuario: EDELACRUZ

LISTADO DE CHEQUES CON EXPEDIENTE Del 01/01/2022 al 31/01/2022

Banco BANCO DE DESARROLLO RURAL.

3330000413 CUENTA UNICA DEL TESORO-MUNICIPALIDAD DE CASILLAS Cuenta

Número de cheque	Fecha emisión	Estado	Beneficiario	Monto del cheque	Expediente	Tipo de expediente
23477	07/01/2022	IMPRESO	ORELLANA, BOTO, , JORGE, MARIO	Q 2,000.00	10481	GASTO RECURRENTE VARIABLE
23478	07/01/2022	IMPRESO	PEREZ, SANCHEZ, HANCER, ROBERTO	Q 3,821.43	10483	GASTO RECURRENTE VARIABLE
23479	10/01/2022	IMPRESO	BALCARCEL, CALI, FIDENCIO, ALEJANDRO	Q 8,060.00	7107	ORDEN DE COMPRA
23480	12/01/2022	IMPRESO	QUEVEDO,CIBNEROS,,NOE,	Q 19,500.00	10485	GASTO RECURRENTE VARIABLE
23481	12/01/2022	IMPRESO	MENDEZ,GUTIERREZ_NELSON,MACLOVIO	Q 2,237.50	7112	ORDEN DE COMPRA
23482	12/01/2022	IMPRESO	MENDEZ,GUTIERREZ_NEL8ON,MACLOVIO	Q 2,627.50	7111	ORDEN DE COMPRA
23483	12/01/2022	IMPRESO	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUI	NIC Q 27,553.88	897	PAGO DE ACREEDORES
23484	12/01/2022	IMPRESO	SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TR	00.000,0 Q	898	PAGO DE ACREEDORES
23485	12/01/2022	IMPRESO	SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TR	IBL Q 3,957.09	899	PAGO DE ACREEDORES
23486	12/01/2022	IMPRESO	SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TR	IBL Q 12,325.32	900	PAGO DE ACREEDORES
23487	12/01/2022	IMPRESO	SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TR	IBL Q 5.400.00	901	PAGO DE ACREEDORES